

Mª Aránzazu González Mármol

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN 3
1.1. Presentación de la candidatura 3
1.2. Trayectoria en el centro 4
1.3. Trayectoria profesional 4
1.4. Competencias para la Dirección 5
1.5. Motivaciones para la Dirección 6
1.6. Modelo de Dirección 7
1.7. El Equipo Directivo, la clave del éxito compartido 8
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ÁREAS DE MEJORA 10
2.1. Contexto del centro 10
2.2. Infraestructura, oferta y recursos 12
2.3. Documentos clave del centro 14
2.4. Análisis DAFO 16
2.4.1. Debilidades 16
2.4.2. Amenazas 16
2.4.3. Fortalezas 17
2.4.4. Oportunidades de Mejora 17
2.5. Análisis de los indicadores homologados 2024/2025 17
2.5.1. Área de Enseñanza-Aprendizaje 19
2.5.2. Área de Atención a la diversidad 20
2.5.3. Área de Clima y Convivencia 21
2.6. Evaluación y liderazgo pedagógico 22
2.7. Áreas de Mejora 23
3. OBJETIVOS 26
3.1. Objetivos específicos por áreas de mejora 26
3.2. Temporalización de los objetivos 28
4. PLANES DE ACTUACIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS 15 OBJETIVOS PROPUESTOS 30
5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN 41
5.1. Indicadores de evaluación propios 41
5.2. Herramientas e instrumentos de evaluación y seguimiento 45
5.3. Interpretación, toma de decisiones y rendición de cuentas 46

6. CONCLUSIÓN 47

7. BIBLIOGRAFÍA 47

8. CIERRE DEL PROYECTO 49

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1.1. Presentación de la candidatura

Mi nombre es **Mª Aránzazu González Mármol**, funcionaria de carrera del **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria**, especialidad de **Física y Química**, desde el **1 de septiembre de 2007**. Desde el **curso 2021-2022** desempeño mi labor docente con destino definitivo en el **IES Jándula** como profesora de **Física y Química bilingüe (inglés)**.

A lo largo de mi trayectoria en la enseñanza pública he desempeñado distintas responsabilidades como **coordinación**, **tutoría** y **gestión** en varios centros, experiencias que me han permitido desarrollar competencias clave en **liderazgo, gestión y trabajo en equipo**, así como adquirir una visión global de la **organización escolar** y de los **procesos de mejora institucional**. He participado activamente en **grupos de trabajo** y **formación del profesorado**, orientando mi desarrollo profesional hacia el **liderazgo pedagógico, la atención a la diversidad y la transformación digital**. Cuento con la acreditación en **Competencia Digital Docente B2** y el **nivel B2 de inglés (Trinity College)**, formación que refuerza la proyección internacional y el compromiso innovador de mi práctica educativa.

Presento mi candidatura a la dirección del **IES Jándula de Andújar** movida por una doble convicción profesional y ética: por un lado, la **vocación de servicio público y de compromiso con la mejora educativa** que ha guiado toda mi trayectoria profesional; y por otro, el **respaldo y la confianza manifestados por la comunidad educativa**, que han alentado la necesidad de una línea de trabajo colaborativa y de progreso institucional. Asumo esta candidatura desde una visión estratégica de la dirección escolar como **liderazgo pedagógico**, **ético** y **compartido**, alineado con las funciones recogidas en la *Ley 17/2007* y el *Decreto 152/2020*, que busca fortalecer la **cohesión, la participación y la equidad**. Mi propósito es consolidar un modelo de gestión que impulse la **mejora continua**, el **bienestar del alumnado** y el **desarrollo profesional del profesorado**, orientando la acción educativa hacia la **excelencia**, la **participación activa** y la **inclusión**. Esta visión se resume en el lema que inspira el presente Proyecto de Dirección: **"IES Jándula: la diversidad que nos une."**

El proyecto se articula en torno a tres pilares fundamentales:

1. **Liderazgo pedagógico y trabajo en equipo**, promoviendo estructuras de coordinación eficaces y participativas.
2. **Calidad educativa e inclusión**, reforzando la atención personalizada, la orientación y la innovación metodológica.
3. **Gestión moderna y sostenible**, impulsando la transformación digital y el aprovechamiento responsable de los recursos.

Este **Proyecto de Dirección (2026–2030)** se concibe como una herramienta estratégica de mejora y corresponsabilidad institucional, en consonancia con las obligaciones que impone el *Decreto 152/2020* en materia de formación, evaluación y reconocimiento de la función directiva. En él se desarrollan los apartados de **análisis de la situación y áreas de mejora, objetivos, planes de actuación e indicadores de evaluación propios**, todos orientados a la **mejora continua** y la **rendición de cuentas**. Esta visión inicial se fundamenta en el conocimiento profundo de la realidad del IES Jándula y enlaza directamente con el diagnóstico del apartado 2.

1.2. Trayectoria en el centro

Mi trayectoria en el **IES Jándula** se ha caracterizado por una **implicación constante** en la vida del centro y por una **actitud proactiva** ante los retos educativos y organizativos. Desde mi incorporación con plaza definitiva en el curso **2021/2022**, he desarrollado mi labor docente en el **ámbito bilingüe** de **Física y Química**, combinando la enseñanza de las ciencias con metodologías activas que fomentan la motivación, la innovación, el aprendizaje competencial y el uso educativo de las tecnologías digitales.

Durante este tiempo, he asumido distintas responsabilidades relevantes para la cohesión institucional y la mejora de la práctica docente, entre ellas como representante del profesorado en el **Consejo Escolar** y la **jefatura del departamento de física y química**. Estas funciones han generado **mejoras verificables** en el liderazgo pedagógico y en la cohesión docente. También, he coordinado proyectos de **innovación científica y tecnológica**, entre los que destacan **STEAM Aeroespacial (2021–2023)** y **Andalucía Profundiza (2021–2022)**, que han promovido el interés por la ciencia, la creatividad y la participación activa del alumnado. Estas iniciativas han contribuido al desarrollo de una **cultura docente colaborativa** con un impacto directo en la **motivación** y el **rendimiento** del **alumnado**. Así mismo, mi labor en la **coordinación de convivencia (2022-2024)** ha supuesto un compromiso firme con la atención al alumnado vulnerable, la prevención de conflictos y la promoción de un clima escolar inclusivo y respetuoso. He trabajado estrechamente con el **departamento de orientación**, los **equipos docentes**, el **alumnado** y las **familias**, impulsando actuaciones preventivas y restauradoras que han favorecido la cohesión del grupo y la implicación de la comunidad educativa.

De forma paralela, he mantenido un compromiso continuo con la **formación permanente**, participando en cursos, grupos de trabajo y tutorías en áreas clave como la **digitalización**, la **evaluación competencial**, la **atención a la diversidad** y la **implantación de nuevas normativas educativas**.

Todas estas experiencias han consolidado un conocimiento profundo del funcionamiento del centro, de sus fortalezas y de sus áreas de mejora, así como de los valores que definen su identidad institucional: la **cooperación**, la **inclusión** y la **innovación educativa**. Este bagaje constituye la base del presente **Proyecto de Dirección**, que se orienta a reforzar los logros alcanzados, a trabajar en las áreas de mejora y a consolidar un modelo de gestión participativa, eficiente y sostenible.

Esta experiencia en el IES Jándula se complementa con una **trayectoria profesional amplia en el sector privado y en otros centros educativos**, que ha contribuido a consolidar una visión integral de la educación, del liderazgo institucional y del papel transformador de la dirección escolar.

1.3. Trayectoria profesional

Desde que en **1999** finalicé la **Licenciatura en Ciencias Químicas** en la **Universidad de Burgos** y completé en **2000** el **Curso de Aptitud Pedagógica (CAP)** en la **Universidad de Jaén**, mi itinerario profesional ha estado guiado por la convicción de que la educación es un motor de transformación social y mejora de oportunidades.

Antes de incorporarme a la enseñanza pública, trabajé en el **sector alimentario privado (2000–2006)**, desempeñando tareas de **asesoría y control de calidad** y de **responsable de sistemas ISO 9000**. Esta experiencia me aportó competencias esenciales en **gestión de procesos, trabajo por estándares, planificación y liderazgo de equipos**, además de una visión práctica de la importancia de la formación, la organización y la mejora continua. En paralelo, impartí **clases particulares**, lo que mantuvo siempre viva mi vocación docente.

En **2007** obtuve plaza como funcionaria de carrera en el **Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Física y Química**, tras superar las oposiciones convocadas por la Comunidad de Castilla-La Mancha. Desde entonces, he desarrollado mi labor docente en centros públicos de **Castilla-La Mancha y Andalucía**, con realidades socioeducativas diversas, que me han permitido adquirir una visión amplia de la organización escolar, del trabajo en equipo y del acompañamiento al alumnado en contextos heterogéneos:

- **IESO La Falcata** (Villafranca de los Caballeros, Toledo, 2007–2009): inicio de la docencia en ESO, **tutorización** y trabajo en **tránsito** entre Primaria - Secundaria, con especial atención al desarrollo de hábitos de estudio y motivación académica.
- **IES Orden de Santiago** (Horcajo de Santiago, Cuenca, 2009-2015): destino definitivo; desempeño de **jefatura de departamento** y **coordinación de PRL**, fortaleciendo competencias en **gestión interna, organización y mejora de procedimientos**.
- **IES Gamonares** (Lopera, Jaén, 2015–2016): tutorización, jefatura y trabajo con alumnado de entornos rurales, con énfasis en la **atención a la diversidad**.
- **IES Ntra. Sra. de la Cabeza** (Andújar, Jaén, 2016-2021): **jefatura de departamento**, **coordinación de la biblioteca escolar** y dinamización de proyectos lectores y culturales, reforzando las **competencias de liderazgo pedagógico y participación comunitaria.**
- Desde el **curso 2021/2022** desempeño mi labor con **destino definitivo en el IES Jándula**, periodo que ha consolidado mi bagaje en **convivencia, coordinación, innovación y participación colegiada**, permitiéndome profundizar en prácticas de **liderazgo distribuido, mediación educativa, innovación metodológica y planificación estratégica** al servicio de la mejora del aprendizaje y del clima escolar.

Esta trayectoria profesional, diversa y enriquecedora, constituye una base sólida para ejercer un liderazgo directivo eficaz, orientado a la mejora continua y la toma de decisiones fundamentada.

1.4. Competencias para la Dirección

El ejercicio de la dirección requiere un conjunto de competencias profesionales que integran liderazgo, gestión, comunicación, innovación y compromiso ético. A lo largo de mi experiencia profesional, he desarrollado estas capacidades de forma progresiva, consolidando un perfil directivo coherente con el **marco competencial establecido para la función directiva en Andalucía**.

1. Liderazgo pedagógico y desarrollo profesional: he impulsado procesos de innovación metodológica, trabajo cooperativo y coordinación docente en diferentes etapas educativas. La experiencia en jefaturas de departamento, coordinación de convivencia y proyectos de innovación me ha permitido orientar la acción educativa hacia la mejora del aprendizaje, la motivación del alumnado y la formación continua del profesorado.

2. Gestión organizativa y administrativa: he participado activamente en la planificación y evaluación de los documentos estratégicos del centro, en la coordinación de planes y programas y en la gestión de recursos materiales y humanos. Esta labor ha reforzado mi capacidad de planificación, organización y toma de decisiones fundamentadas.

3. Comunicación y relaciones interpersonales: la mediación escolar y la coordinación de convivencia me han permitido desarrollar competencias de escucha activa, empatía y gestión constructiva de conflictos. Mantengo un estilo comunicativo basado en la transparencia, la participación y el trabajo en equipo, favoreciendo un clima institucional de confianza y colaboración.

4. Gestión del cambio y mejora continua: la implicación en proyectos de innovación, planes de digitalización y programas de acompañamiento docente ha fortalecido mi capacidad de análisis y de impulso de mejoras. Considero la autoevaluación y la rendición de cuentas como instrumentos fundamentales para la sostenibilidad de los procesos de cambio en el centro.

5. Compromiso ético y social: entiendo la función directiva como un servicio público orientado al bien común, basado en los valores de equidad, justicia y responsabilidad. Mi compromiso con la inclusión, la convivencia positiva y la igualdad de oportunidades guía tanto mi práctica docente como mi visión de la dirección.

6. Competencia digital y científica: acreditada con el nivel B2 en Competencia Digital Docente, integro de forma sistemática las TIC como herramientas de gestión, comunicación y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje, favoreciendo un uso pedagógico, eficiente y seguro de los recursos digitales del centro. Mi formación científica y tecnológica aporta una base sólida para la toma de decisiones fundamentadas en datos y evidencias, orientadas a la mejora continua, la innovación y la transformación digital del centro.

7. Competencia lingüística y proyección internacional: cuento con el nivel B2 de inglés y desempeño mi labor en una plaza bilingüe, lo que me permite contribuir a la continuidad y consolidación del Proyecto de Internacionalización del centro. Esta competencia lingüística favorece además nuestra proyección internacional, impulsando la participación en iniciativas europeas y oportunidades de colaboración con otros centros.

En conjunto, estas competencias se traducen en la capacidad de planificar, liderar, coordinar y evaluar acciones concretas que vertebran el presente **Proyecto de Dirección (2026–2030)** y define mi concepción de la gestión del IES Jándula: un proceso colectivo de transformación y crecimiento compartido.

1.5. Motivaciones para la Dirección

Asumo la candidatura a la dirección del IES Jándula en un momento de madurez profesional y personal y de profundo compromiso con la educación pública. Mi candidatura surge de la convicción de que la escuela es un espacio de transformación y justicia social, y de la voluntad de contribuir activamente a consolidar un modelo de **centro inclusivo, innovador y participativo** que dé **respuesta a las necesidades reales** de nuestro alumnado y comunidad educativa.

El compromiso con la **equidad, la innovación y la mejora continua** constituye el eje vertebrador de mi forma de entender la función directiva. Durante los últimos años he podido conocer de cerca la realidad del centro y las fortalezas humanas y profesionales que lo sostienen. Este conocimiento, junto con el respaldo y la confianza expresados por distintos sectores de la comunidad educativa, me impulsa a presentar este proyecto con el propósito de continuar una línea de mejora sostenida, basada en la **corresponsabilidad, el liderazgo compartido y la búsqueda de la excelencia educativa**. Aspiro a impulsar un modelo de gestión participativo, basado en evidencias y orientado al logro de metas verificables que favorezca la transparencia, la autoevaluación y la rendición de cuentas, fortaleciendo la identidad del IES Jándula como un referente de convivencia, inclusión y calidad educativa.

Así, mi motivación se asienta en una concepción de la dirección escolar entendida como **liderazgo pedagógico y ético**, orientado a promover el desarrollo profesional del profesorado, el bienestar del alumnado y la implicación de las familias. La tarea directiva, más allá de la gestión administrativa, exige una visión estratégica capaz de generar cultura institucional, cohesión y confianza, elementos imprescindibles para avanzar hacia un proyecto común de centro. En definitiva, mi motivación nace del deseo de seguir construyendo, junto a toda la comunidad educativa, un centro que aprenda de sí mismo, que crezca desde la diversidad y que proyecte su potencial hacia el entorno, fiel al lema que inspira este proyecto: **"IES Jándula: la diversidad que nos une."**

1.6. Modelo de Dirección

El modelo de dirección que propongo para el IES Jándula se fundamenta en un **liderazgo pedagógico, compartido y ético**, orientado a fortalecer la cohesión del centro, mejorar los resultados educativos y consolidar una cultura de participación y corresponsabilidad institucional en coherencia con los principios que rigen el proyecto educativo del centro, establecidos en el artículo 127 de la Ley 17/2007. Este modelo entiende la dirección como un **servicio público que se ejerce desde la convicción, la colaboración y el compromiso con la mejora continua.**

1. Liderazgo pedagógico y trabajo en equipo: concibo la dirección como un liderazgo centrado en el aprendizaje, que inspira, coordina y acompaña al profesorado en su desarrollo profesional. La dirección no impone, sino que **impulsa, escucha y orienta**; fomenta la reflexión colectiva sobre la práctica docente, la innovación metodológica y la evaluación competencial. La coordinación de los equipos docentes, la formación permanente y el trabajo colaborativo son las **vías fundamentales para alcanzar una mejora educativa sostenible**.

2. Participación y corresponsabilidad: el liderazgo que defiendo se basa en la **participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa**. Promoveré estructuras de comunicación ágiles, transparentes y espacios de toma de decisiones compartidas, fortaleciendo el papel de todos los integrantes. Un centro sólido se construye desde la **corresponsabilidad y la confianza mutua**: cada miembro de la comunidad educativa debe sentirse parte activa del proyecto común.

3. Gestión eficiente y sostenible: el modelo de dirección se apoya en una **gestión rigurosa y planificada** de los recursos materiales y humanos, orientada a la eficiencia, la sostenibilidad y la transparencia. La planificación estratégica, en coherencia con el proyecto educativo del centro (*artículo 127* de la *Ley 17/2007*), con el proyecto de gestión (*artículo 129* de la misma Ley) y con lo dispuesto en el *Decreto 152/2020*, permitirá optimizar la organización del centro y garantizar la coherencia entre la práctica y la normativa vigente. La gestión administrativa y económica, conforme al ROF y al Proyecto de Gestión, debe ser un instrumento transparente, responsable y orientado al servicio del proyecto educativo, contribuyendo a su **viabilidad y a su desarrollo integral**.

4. Convivencia, bienestar y equidad: el bienestar del alumnado y la convivencia positiva son pilares esenciales del proyecto. La dirección debe garantizar un **entorno escolar seguro, inclusivo y respetuoso**, donde se atienda a la diversidad como una oportunidad de aprendizaje y crecimiento mutuo. La **equidad**, la **igualdad efectiva** entre hombres y mujeres y la **atención a la diversidad** constituyen principios irrenunciables del modelo de dirección que propongo.

5. Innovación y transformación digital: el liderazgo directivo del siglo XXI exige integrar la **innovación educativa y la competencia digital** como herramientas para mejorar la enseñanza y la gestión. Mi experiencia en proyectos STEAM, digitalización y formación docente se pondrá al servicio de la transformación pedagógica, impulsando un **centro dinámico, creativo y abierto** a la experimentación y adaptado a los retos del futuro.

6. Evaluación y mejora continua: el modelo de dirección se sustenta en una cultura de la evaluación entendida como **herramienta de aprendizaje institucional**. La autoevaluación anual, los indicadores de seguimiento y la rendición de cuentas serán los instrumentos que garanticen la **mejora permanente del centro y la coherencia de las actuacione**s con los objetivos establecidos.

Mi proyecto de dirección parte de estos principios y se orienta hacia la construcción de un centro donde:

- ✓ La **convivencia y el respeto mutuo** sean el eje vertebrador de todas nuestras actuaciones, creando un clima escolar que favorezca el aprendizaje y el desarrollo personal.
- ✓ La **calidad educativa** se conciba no solo en términos de rendimiento académico, sino también como crecimiento integral del alumnado y desarrollo de valores cívicos y sociales.
- ✓ El **bienestar de toda la comunidad educativa** sea una prioridad compartida, impulsando la participación, el diálogo y el sentido de pertenencia al centro.

1.7. El Equipo Directivo, la clave del éxito compartido

Aspiro a conformar un **equipo directivo sólido y cohesionado**, con una visión común de la educación y del IES Jándula. Busco un equipo que aporte liderazgo pedagógico, conocimiento normativo y del propio centro, así como habilidades de comunicación y gestión que favorezcan un clima de trabajo positivo y participativo. Las personas que lo integran comparten un firme compromiso con la **innovación**, la **mejora continua** y la **participación de la comunidad educativa**, orientando su labor al bienestar del alumnado y al desarrollo profesional del profesorado.

A continuación, se presentan los **perfiles profesionales y competenciales** propuestos:

Vicedirección (D. Manuel Arroyo Juan): profesor de Sistemas Informáticos y Aplicaciones Informáticas, vinculado al centro desde 2015 en comisión de servicio por conciliación familiar. Aporta una experiencia contrastada en la gestión de enseñanzas y proyectos, especialmente en Formación Profesional, así como en la coordinación de equipos docentes. Desde la vicedirección, asumirá un papel clave en el impulso y consolidación de la FP, el refuerzo de las relaciones con el entorno productivo y las instituciones locales, y la proyección internacional del centro, favoreciendo la participación en programas europeos y oportunidades de movilidad. Su capacidad de organización, liderazgo pedagógico y visión estratégica resultan esenciales para fortalecer las sinergias entre etapas y potenciar la apertura del centro a nuevas oportunidades formativas y de colaboración externa.

Secretaría (D. Rafael Delgado Cubilla): profesor de Sistemas Informáticos y Aplicaciones Informáticas, con destino definitivo en el centro desde 2005. Forma parte del actual Equipo Directivo desde 2018 y desempeña el cargo de Secretario desde 2022 por lo que aporta una sólida experiencia en la gestión administrativa, económica y documental del instituto. Su dominio de herramientas de gestión digital —como Séneca y otras TIC— le permite garantizar la transparencia, eficiencia y control riguroso de los recursos del centro. Además, asumirá la custodia de la documentación oficial, el registro administrativo, la elaboración de actas de órganos colegiados, la gestión del inventario y equipamiento, así como la administración económica y material del instituto, contribuyendo decisivamente al buen funcionamiento organizativo del centro.

Jefatura de Estudios (D. Francisco Martínez Ruiz): profesor de Informática con destino definitivo en el centro desde 2016 y actual Jefe de Estudios Adjunto. Con un profundo conocimiento de la organización interna del instituto, aporta experiencia en la planificación y coordinación de la actividad académica, la elaboración de horarios, la gestión de recursos humanos y el seguimiento del cumplimiento de los planes y programas. Su labor incluye la coordinación con tutores y departamentos, la supervisión de la convivencia escolar, el control de asistencia y la organización de guardias y sustituciones. Su experiencia en innovación metodológica, gestión de equipos y convivencia constituye un valor añadido para garantizar una gestión pedagógica eficaz y un funcionamiento diario ordenado y coherente con los objetivos del centro.

Jefatura de Estudios Adjunta (D. José Mª Luque Alías): profesor de Matemáticas con destino definitivo en el centro desde 2020. Con experiencia previa como coordinador de convivencia, destaca por su cercanía al alumnado y su capacidad para la mediación y la gestión positiva de conflictos. En coordinación con la Jefatura de Estudios, asumirá funciones centradas en la gestión integral de la convivencia, la atención a familias, alumnado y profesorado, y el apoyo a la organización académica diaria. Su labor será clave para reforzar los programas de tutoría, orientación y bienestar emocional, impulsando un clima escolar seguro, participativo y orientado al acompañamiento educativo.

Jefatura de Estudios Adjunta (Dª. Irene Juárez Ruiz): profesora de Geografía e Historia, bilingüe, con destino definitivo en el centro desde 2024, tras una experiencia previa en el instituto y desempeño como Jefa de Estudios Adjunta durante dos cursos en El Ejido (Almería). Aporta una sólida trayectoria en gestión académica y organización interna, junto con competencias consolidadas en convivencia y atención a la diversidad. En coordinación con la Jefatura de Estudios, desarrollará funciones vinculadas a la gestión diaria, el

seguimiento de la convivencia y la atención a familias y profesorado. Además, trabajará estrechamente con la Vicedirección en el impulso del bilingüismo y la proyección internacional del centro, contribuyendo a la consolidación del programa bilingüe y a la participación en iniciativas europeas.

El equipo directivo propuesto **responde** de manera específica a las **necesidades detectadas** en el diagnóstico inicial, garantizando una **estructura sólida** para afrontar los retos del centro.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y ÁREAS DE MEJORA

2.1. Contexto del centro

El **IES Jándula**, ubicado en la ciudad de **Andújar** (Jaén), es un centro público dependiente de la Junta de Andalucía que imparte enseñanzas de **Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional**. Se encuentra en la calle San Vicente de Paúl, en una zona de expansión urbana, próxima a áreas comerciables y residenciales y bien comunicada, lo que facilita el acceso del alumnado procedente de distintos barrios de la ciudad y de municipios colindantes.

Con una población de **35.788 habitantes** (SIMA, Junta de Andalucía, 2025), Andújar es el cuarto municipio más poblado de la provincia y el de mayor extensión territorial. Su economía combina el **sector servicios** (**65 % aprox.**), la **industria agroalimentaria** —especialmente la olivarera y apícola— y la **manufactura ligera** en el Polígono Industrial Ave María, entre otros. Aunque la renta media del municipio se sitúa por debajo de la media andaluza, el tejido económico local presenta una **diversificación progresiva**, con potencial de desarrollo en sectores **tecnológicos**, **energéticos**, **deportivos** y **turísticos**.

Desde el punto de vista demográfico, la localidad experimenta un **ligero decrecimiento demográfico sostenido**, con una **pérdida** cercana al **7,8 %** entre 2007 y 2024 (de 38.769 a 35.737 habitantes, según el SIMA y los Indicadores de Desarrollo de Jaén, 2025). En el plano socioeconómico, la **tasa de desempleo** registrada se sitúa en torno al **18,3 %** en 2025, por encima de la media andaluza, lo que refleja la existencia de **retos estructurales** en el **mercado laboral local**. Esta situación, unida a la **concentración** de **alumnado con mayores necesidades educativas** en centros de compensatoria y zonas de transformación social (ZTS), condiciona la planificación educativa del entorno y refuerza la necesidad de **ajustar la oferta formativa** a las nuevas demandas sociales y laborales, contribuyendo desde la educación a la cohesión social y al desarrollo del municipio.

El **IES Jándula** mantiene una relación estrecha con su entorno socioeconómico, orientando su oferta de **Formación Profesional** a las necesidades de cualificación del mercado laboral local y comarcal. Actualmente, la oferta se articula en las familias profesionales de **Informática y Comunicaciones**, **Instalación y Mantenimiento** y **Actividades Físicas y Deportivas**, en coherencia con las tendencias de modernización tecnológica, automatización industrial y promoción del turismo activo. De acuerdo con los estudios del **SAE** y la **Estrategia Andaluza de FP 2025**, se considera conveniente en el futuro incluir ciclos complementarios relacionados con **ciberseguridad, mantenimiento de energías renovables o gestión medioambiental**, además de ciclos de **servicios de restauración**, necesidad manifestada por los profesionales del sector de nuestra localidad, reforzando así la conexión del centro con los sectores emergentes de la comarca.

El **alumnado** del IES Jándula procede de **distintas zonas urbanas y rurales** del municipio de Andújar y otras localidades, lo que aporta una gran diversidad de contextos socioculturales y familiares. En torno al 20 % del alumnado utiliza transporte escolar, procedente de pedanías como Los Llanos del Sotillo, La Ropera, San José de Escobar y Vegas de Triana, así como de núcleos rurales próximos.

En la etapa de **ESO** (alumnos/as curso 2025-2026: 304), el alumnado presenta una **notable diversidad**, coexistiendo **altas capacidades** (7,33 %) y un porcentaje significativo de **NEAE** (6,45 %), entre las que destacan las NEE por discapacidad intelectual (1,17 %) así como trastornos del lenguaje y la comunicación y trastornos de atención (1,17 %, cada uno). Además, se cuenta con alumnado en vulnerabilidad socioeducativa. Se observan índices moderados de **absentismo** y **problemas de convivencia** en los primeros cursos, que requieren medidas preventivas y coordinación de la comunidad educativa.

En **Bachillerato** (alumnos/as curso 2025-2026: 196), el alumnado generalmente muestra **altas expectativas académicas** y **vocacionales**, orientadas a estudios universitarios o ciclos superiores, aunque con una tendencia negativa con la incorporación de alumnado menos motivado que precisa acompañamiento en técnicas de estudio y orientación profesional.

En **Formación Profesional** (alumnos/as curso 2025-2026 CFGB 16; CFGM: 97; CFGS: 82), el alumnado de **Grado Básico** cursa el ciclo de Informática y Comunicaciones, proviene principalmente del propio centro y de otros institutos de la localidad. Presenta un perfil con **trayectorias escolares irregulares y, en algunos casos, dificultades de convivencia**, lo que requiere un enfoque **práctico y de acompañamiento académico y socioemocional**. En los ciclos de **Grado Medio y Superior**, el alumnado presenta una alta orientación profesional y vocacional, destacando los buenos índices de inserción laboral, especialmente en Mecatrónica e Informática, gracias a la colaboración del centro con empresas locales, comarcales y provinciales a través de la FP Dual.

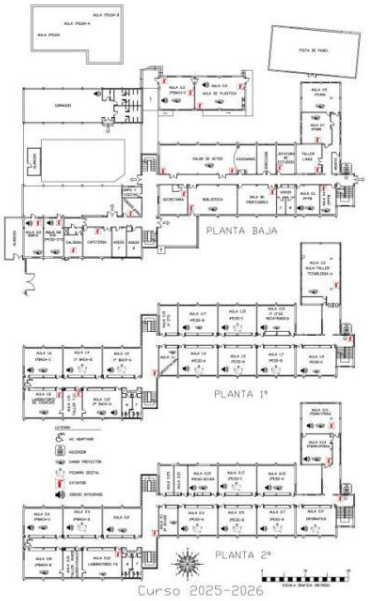
Las **familias** del IES Jándula reflejan la diversidad social, cultural y económica del municipio, predominando hogares de nivel educativo medio o medio-bajo vinculados al comercio, los servicios, la agricultura y la administración. La participación familiar es **reducida**, según el PEM 2024-2025: un **10 %** asiste a reuniones generales, un **40 %** a tutorías, un **30 %** forma parte del AMPA y solo un **10 %** participa activamente, siendo mínima su presencia en actividades de aula o extraescolares. La **imagen externa del centro** se ve condicionada por una cierta **percepción de distancia institucional** y por la **concentración de alumnado vulnerable**, reforzando la necesidad de mejorar la comunicación y la apertura a las familias. Entre las líneas prioritarias destaca la creación de una **Escuela de Familias**, orientada a fomentar la participación parental y fortalecer la confianza en el proyecto educativo.

El **claustro** está formado por **76 docentes**, con una edad media intermedia y una alta rotación del **profesorado sin destino definitivo** (**42 %**), lo que dificulta la continuidad de proyectos y la consolidación de equipos estables. En los próximos años, además, se prevén numerosas jubilaciones del profesorado definitivo, lo que incrementa la necesidad de estrategias de fidelización y estabilidad profesional. El centro cuenta con un **orientador**, una profesora de Pedagogía Terapéutica (**PT**) —actualmente con reducción horaria por pertenecer al equipo directivo— y, compartidos con otros centros educativos, una **educadora social**, una maestra de Audición y Lenguaje (**AL**) y una Intérprete de Lengua de Signos Española (**ILSE**).

Además, en el curso 2025-2026 dispone de una **orientadora** adicional y de **dos docentes** del Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (**ZTS**) de la Junta de Andalucía, que refuerzan la atención educativa y la convivencia. Dadas las características del alumnado, **con una elevada diversidad académica, socioemocional y socioeducativa**, el centro requiere un **refuerzo adicional y sostenido de los recursos de orientación y apoyo** que garantice una respuesta inclusiva adecuada, estable y continuada.

En cuanto al **PAS**, el centro cuenta con **tres ordenanzas, dos administrativos y seis limpiadoras** con años de experiencia en su gran mayoría (82 % estable), que garantizan el funcionamiento diario. También se prevén jubilaciones en los próximos años, lo que exigirá ajustes organizativos.

2.2. Infraestructura, oferta y recursos



El IES Jándula cuenta con un **edificio principal (1983)**, distribuido en **tres plantas** que albergan la mayor parte de las aulas, laboratorios, biblioteca y despachos. A lo largo de los años, el centro ha sido objeto de diversas ampliaciones y remodelaciones para dar respuesta al aumento del alumnado y a la diversificación de su oferta educativa.

El edificio principal dispone de laboratorios de Física y Química y Biología y Geología, taller de Tecnología y aulas informáticas, además de Biblioteca Escolar, Salón de Actos y Aula de Convivencia. En Formación Profesional, las instalaciones presentan limitaciones derivadas del crecimiento de la matrícula. Así, por ejemplo, parte de las enseñanzas de Mecatrónica Industrial se imparten en instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Andújar, situadas en la parte opuesta de la localidad.

El recinto dispone también de **edificaciones anexas**, entre las que destacan un pequeño gimnasio cubierto, que requiere remodelación y ampliación, un edificio destinado a las aulas del CFGM “Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre”, un edificio con aula de Plástica y aula de Música y pistas exteriores para pádel, fútbol y baloncesto.

Las **principales necesidades de mejora** son: la **integración** de las instalaciones de **Mecatrónica Industrial** dentro del recinto, la **ampliación y la remodelación** del **gimnasio** y **zonas deportivas**, la creación de **aulas polivalentes** y **talleres modulares**, y la habilitación de **almacenes** y **despachos** de coordinación docente. Se propone crear un **Aula del Futuro**, espacio innovador y flexible que impulse metodologías activas y el desarrollo de la competencia digital. En el flanco este del recinto existe un **solar sin edificar** calificado para **uso educativo** según el PGOU de Andújar, lo que supone una **oportunidad estratégica** para ampliar las instalaciones con talleres, aulas específicas y despachos destinados a los programas de Formación Profesional e innovación educativa.

Oferta educativa

Etapa Educativa	Nº unidades		Unidades por nivel	
Educación Secundaria Obligatoria En esta etapa contamos también con: - ámbitos de Diversificación en 3º y 4º cursos - ámbito ZTS (1) en 1º y 2º Curso	11		1º ESO	3
			2º ESO	3
			3º ESO	2
			4º ESO	3
Formación Profesional Básica (2)	2		1º FPB	1
			2º FPB	1
Formación Profesional Grado Medio	CFGM GUIA (3)	3	1º GUIA	2
			2º GUIA	1
	CFGM SMR(4)	2	1º SMR	1
			2º SMR	1
Bachillerato "Humanidades y Ciencias Sociales" y "Ciencias y Tecnología"	7		1º BCHTO	3
			2º BCHTO	4
Formación Profesional Grado Superior	CFGS MECA(5)	2	1º MECA	1
			2º MECA	1
	CFGS DAM (6)	2	1º DAM	1
			2º DAM	1
	CFGS DAW (7)	2	1º DAW	1
			2º DAW	1

(1) Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (ZTS).Este programa, impulsado por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, tiene como objetivo principal ofrecer apoyo y recursos adicionales a aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad educativa y social. Su finalidad es eliminar las barreras que puedan dificultar su acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo.
(2) Técnico Básico en Informática y Comunicaciones.
(3) Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.
(4)Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
(5) Técnico Superior en Mecatrónica Industrial.
(6) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
(7) Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

Recursos

El centro dispone de **equipamiento tecnológico moderno**. Todas las aulas están dotadas de **pizarras digitales o proyectores y conexión de alta velocidad**, y se ha impulsado el uso de **dispositivos portátiles y plataformas educativas** (Moodle Centros y Google Workspace) que facilitan la innovación metodológica y el aprendizaje competencial. La renovación tecnológica ha sido significativa, pero requiere una **planificación anual de mantenimiento y reposición de equipos**, así como la consolidación de la figura del **coordinador TED** para garantizar la sostenibilidad del Plan Digital.

El **IES Jándula** desarrolla una amplia participación en **planes y programas educativos** impulsados por la **Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional**. En este marco, el IES Jándula, durante el presente curso escolar 2025-2026 participa en programas como: Programa **Prácticum del Máster de Profesorado**; **Fénix**; **Aula de Jaque**; **Más Deporte**; **PROA PARCES**; **STEAM 4.0**; **Shell ECO Marathon** (Proyecto **LINCE**); **Concursos Matemáticos**; **Plan de Igualdad**; **Coordinación con EOI** de la localidad; **Erasmus+** en secundaria, bachillerato y CFGM y CFGS; **e-Twinning**; **Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo**; **TED**; **Plan de razonamiento matemático**; **Bibliotecas escolares**; proyecto **Pasa Página**; concurso de **Relato corto** y **Plan Lector y de Razonamiento Matemático**, entre otros. Todos ellos contribuyen al aprendizaje, la convivencia y la inclusión, integrando valores de ciudadanía activa, creatividad y pensamiento crítico. Durante los próximos años, el centro se propone **mejorar la coordinación de los distintos programas** y establecer mecanismos de **evaluación de impacto y difusión de resultados**, garantizando su coherencia con los objetivos del presente **Proyecto de Dirección (2026–2030)** y su contribución a la mejora del rendimiento y la convivencia escolar.

2.3. Documentos clave del centro

El funcionamiento de todo centro educativo se rige por un conjunto de documentos institucionales que garantizan la coherencia entre la práctica educativa, la gestión organizativa y los valores del sistema educativo andaluz. Su actualización, difusión y aplicación práctica resulta esencial para la eficacia del liderazgo pedagógico y la mejora continua. En el caso del I.E.S. Jándula el último **Proyecto de Centro** fue aprobado en 2018 y, aunque ha sufrido adaptaciones parciales, no se dispone aún de una versión integral plenamente actualizada y aprobada. Esta situación, limita la participación y el conocimiento general del marco institucional. Por ello, este Proyecto de Dirección asume como **prioridad estratégica** la **revisión, armonización y difusión participativa** de los documentos clave, asegurando su alineación con el *Decreto 152/2020*, que regula la organización y planificación de los centros docentes públicos andaluces y con la *Orden de 9 de noviembre de 2020*, en lo relativo al ejercicio y evaluación de la función directiva.

2.3.1. Proyecto Educativo de Centro (PEC)

El **Proyecto Educativo de Centro** define la identidad del IES Jándula y constituye el eje vertebrador de su acción pedagógica, organizativa y convivencial. Conforme a a lo establecido en el *artículo 127* de la *Ley 17/2007*, de Educación de Andalucía, y en el *Decreto 152/2020*, recoge los principios, objetivos y valores que orientan la vida escolar y articula la planificación estratégica del centro. El diagnóstico evidencia la necesidad de actualizarlo para reflejar la realidad actual del centro, la digitalización, la atención a la diversidad y los nuevos enfoques metodológicos.

Se propone su **revisión y consenso** con la participación de toda la comunidad educativa, garantizando su **difusión** y su **incorporación efectiva** a la práctica docente. Su seguimiento y evaluación se integrarán en la **Memoria de Autoevaluación** anual del centro.

2.3.2. Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF)

El **Reglamento de Organización y Funcionamiento** regula la estructura interna, los órganos de gobierno, los derechos y deberes de los distintos sectores y los procedimientos que garantizan la convivencia y la eficiencia institucional. Su correcta aplicación, en consonancia con el *Decreto 327/2010*, la *Orden de 20 de agosto de 2010* y el *Decreto 152/2020*, es esencial para un clima de respeto, colaboración y corresponsabilidad. El análisis evidencia conocimiento desigual del ROF y aplicación irregular de sus protocolos. Este proyecto prevé su **revisión y simplificación**, reforzando la coherencia con el PEC y con la normativa vigente. Se promoverá su difusión mediante sesiones informativas, reuniones de coordinación y la realización y difusión de guías para los distintos sectores de la comunidad educativa, que faciliten su conocimiento. Su evaluación se integrará en la **autoevaluación institucional**.

2.3.3. Proyecto de Gestión Económica

El **Proyecto de Gestión Económica** regula la administración de los recursos materiales y financieros, garantizando la transparencia, la eficiencia y la sostenibilidad del centro. De acuerdo con lo establecido en el *artículo 129* de la *Ley 17/2007*, de Educación de Andalucía, y en coherencia con el *Decreto 152/2020*, la gestión económica se concibe como un instrumento al servicio del proyecto educativo. Se establecerá una **planificación presupuestaria anual** vinculada a las prioridades del Plan de Mejora y del Plan Digital, así como un **Plan de Renovación y Mantenimiento** que incorpore criterios de sostenibilidad y accesibilidad. La **rendición de cuentas** se efectuará anualmente ante el Consejo Escolar y la comunidad educativa mediante informes públicos de gestión.

2.3.4. Plan de Mejora y Memoria de Autoevaluación

El **Plan de Mejora**, elaborado a partir de la **Memoria de Autoevaluación**, constituye la herramienta esencial para la mejora continua y la rendición de cuentas del centro. De acuerdo con lo establecido en el *Decreto 152/2020*, en los últimos cursos, su elaboración y difusión no han sido sistemáticas, lo que ha limitado su función de orientación institucional. Este Proyecto de Dirección establece la **elaboración participativa y periódica** del Plan de Mejora, con la implicación del Claustro, el Consejo Escolar y las comisiones de coordinación. Se definirán líneas de mejora claras, vinculadas a los resultados de los indicadores homologados y a un proceso de autoevaluación realizada por toda la comunidad educativa y se publicarán sus avances en los canales institucionales. Su impacto se evaluará anualmente dentro del **sistema de calidad del centro**.

2.3.5. Plan de Formación

La formación docente constituye un pilar esencial para la innovación y el desarrollo profesional del claustro. De acuerdo con lo establecido en el *artículo 127* de la *Ley 17/2007* y en el *Decreto 152/2020*, en los últimos cursos, la oferta formativa ha sido fragmentada y poco coordinada con las prioridades del centro. Este Proyecto de Dirección propone un **modelo integrado de formación** vinculado al Plan de Mejora y al Proyecto Educativo, coordinado con el CEP de Linares-Andújar.

Sus líneas de actuación se centran en la atención a la diversidad, la convivencia, la digitalización y el liderazgo pedagógico. Se fomentará la formación interna y el trabajo en red, aprovechando la experiencia del profesorado del propio centro. El impacto de la formación se valorará en la **Memoria de Autoevaluación** y en el sistema de **indicadores globales** del proyecto.

2.4. Análisis DAFO

El análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) permite interpretar de forma estructurada la situación actual del IES Jándula y orientar la toma de decisiones estratégicas. A partir de los datos institucionales, de los indicadores homologados y del análisis cualitativo del contexto, se identifican los elementos internos y externos que condicionan el desarrollo del centro y su mejora continua. Este instrumento, de carácter participativo, constituye el punto de partida para la definición de los objetivos estratégicos y las líneas de actuación del presente Proyecto de Dirección (apartados 3 y 4).

2.4.1. Debilidades

- **Desactualización** del **Plan de Centro** y existencia de documentación institucional dispersa y poco accesible.
- Necesidad de reforzar el **liderazgo pedagógico compartido y cohesión** del claustro.
- **Comunicación interna mejorable** entre los distintos sectores y órganos de coordinación.
- **Clima de convivencia mejorable**, especialmente en ESO y CFGB.
- **Baja implicación del alumnado** en la vida del centro y en los órganos de representación.
- **Participación familiar irregular**, con escasa presencia de los sectores más vulnerables.
- **Carga burocrática elevada** en detrimento del tiempo para la docencia y la innovación.
- **Alta rotación del profesorado**, que dificulta la continuidad de proyectos y líneas de trabajo.
- **Escasa anticipación** en **tareas recurrentes**, lo que dificulta la consolidación de procesos eficaces.

2.4.2. Amenazas

- **Descenso demográfico** y **competencia con otros centros** con mayor prestigio percibido.
- **Adscripción desigual del alumnado,** con concentración de perfiles vulnerables con mayores necesidades educativas.
- Entorno **socioeconómico desfavorable** y **riesgo de abandono escolar temprano**.
- **Limitación de recursos humanos y materiales** para atender la diversidad del alumnado.
- **Imagen externa susceptible de mejora,** con impacto en la elección del mismo por parte de las familias.

2.4.3. Fortalezas

- **Amplia y diversificada oferta educativa** en las distintas etapas y enseñanzas.
- **Implicación del personal de servicios,** que colabora activamente en el funcionamiento diario del centro.
- **Buen desarrollo de la FP Dual y colaboración consolidada con empresas locales, comarcales y provinciales.**
- **Internacionalización del centro a** través de proyectos Erasmus+, e-Twinning, Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo y participación en competiciones de relevancia como Shell Eco Marathon.
- **Compromiso del profesorado con la mejora y la innovación educativa.**
- **Alto grado de digitalización,** favorecido por profesorado especializado y ciclos vinculados al ámbito TIC.

2.4.4. Oportunidades de Mejora

- Posibilidad de **fortalecer** la **cohesión docente y el liderazgo distribuido**.
- **Marco normativo favorable** para la actualización de los documentos institucionales y la transparencia.
- Potencial para reforzar la **implicación de la comunidad educativa** y **mejorar la comunicación** interna y externa.
- **Demanda creciente** de **formación profesional** vinculada a sectores emergentes.
- Oportunidad de **mejorar la imagen externa** del centro mediante estrategias de comunicación positiva y mejora de la convivencia.
- **Consolidación redes de colaboración** con empresas para la FP y las prácticas del alumnado.
- **Desarrollo de una planificación más sistemática** orientada a la eficacia de los procesos.
- **Construcción de una identidad propia y reconocible** del centro en el entorno.
- **Creciente sensibilidad social e institucional hacia la inclusión,** con posibilidad de colaboración con entidades como el Ayuntamiento de Andújar, el Secretariado Gitano de Jaén y referentes locales positivos.

Síntesis estratégica

Este análisis sitúa las bases del proceso de mejora institucional. Las debilidades y amenazas identificadas se abordarán mediante las áreas de mejora y los objetivos del apartado 3, mientras que las fortalezas y oportunidades servirán de palanca para consolidar una cultura de innovación, cohesión y participación. A continuación, el análisis de los indicadores homologados (apartado 2.5) permite contrastar esta visión cualitativa con datos objetivos relativos al rendimiento, convivencia y atención a la diversidad.

2.5. Análisis de los indicadores homologados (IH) 2024-2025

El análisis de los IH del curso 2024-2025 constituye una herramienta esencial para la **autoevaluación** del IES Jándula y para la definición de las **áreas de mejora** que orientan este Proyecto de Dirección. Los datos, procedentes del informe oficial elaborado a partir del Sistema de Información Séneca, permiten valorar el rendimiento del centro en comparación con los resultados medios de los centros con Índice Socioeconómico y Cultural similar (ISEC).

De forma global, el centro presenta una **relevancia positiva** en el **81,8 %** de los indicadores, lo que supone una mejora apreciable respecto al curso anterior y confirma un rendimiento relativo superior al de los centros de su contexto. Paralelamente, el porcentaje de indicadores con **tendencia positiva** se sitúa en torno al **7,1 %**, lo que refleja una **cierta estabilización de los resultados** y la necesidad de seguir consolidando las actuaciones iniciadas en cursos previos. Este equilibrio exige diferenciar los indicadores consolidados de aquellos que muestran descensos o comportamientos irregulares, especialmente en determinados ámbitos de la **Educación Secundaria Obligatoria** y en algunas enseñanzas de **Formación Profesional**, junto a indicadores cuya interpretación requiere cautela debido a las limitaciones del registro disciplinario en Séneca. En conjunto, los resultados confirman una base sólida, pero también la conveniencia de reforzar las estrategias de mejora continua a través del análisis detallado de cada área de medición.

Nota metodológica para la lectura del informe de Indicadores Homologados

Para interpretar correctamente los resultados del Informe IH 2025, es necesario distinguir entre los dos tipos de indicadores utilizados por la Consejería de Desarrollo Educativo:

1. Indicadores proactivos (flecha hacia arriba)

- La excelencia se sitúa en el 100 %.
- La mejora se produce cuando el valor aumenta.
- Ejemplos:
  - Promoción del alumnado,
  - Titulación,
  - Continuidad en estudios postobligatorios.

2. Indicadores reactivos (flecha hacia abajo)

- La excelencia se sitúa en el 0 %.
- La mejora se produce cuando el valor disminuye.
- Ejemplos:
  - Conductas contrarias y gravemente perjudiciales,
  - Reincidencia,
  - Absentismo,
  - Abandono escolar.

Esta distinción es esencial para interpretar adecuadamente las tendencias, relevancias y variaciones entre cursos, así como para comprender por qué determinados indicadores —aunque aumenten— pueden reflejar un empeoramiento del rendimiento institucional.

2.5.1. Área de Enseñanza-Aprendizaje

ÁREA DE MEDICIÓN: Enseñanza-aprendizaje		
Indicador	**Tendencia**	**Relevancia**
↑ Eficacia del tránsito entre las etapas que conforman la enseñanza básica.	△	▲
↑ Alumnado de ESO que alcanza la titulación.	▲	▲
↑ Promoción del alumnado de ESO.	△	▲
↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva en todas las materias.	▲	▲
↑ Alumnado de ESO con evaluación positiva en las distintas materias.	△	▲
↑ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio alto en la competencia en comunicación lingüística.		▲
↑ Promoción del alumnado de Formación Profesional Básica.		
↑ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio alto en competencia matemática.		▲
↑ Alumnado de Formación Profesional Básica que alcanza la titulación.		
↑ Promoción alumnado de bachillerato.	△	▲
↑ Alumnado de bachillerato con evaluación positiva.	△	▲
↑ Promoción alumnado de ciclos formativos de grado medio.	△	▲
↑ Promoción alumnado de ciclos formativos de grado superior.	△	▲
↑ Alumnado de bachillerato que alcanza la titulación.	△	▲
↑ Alumnado de ciclos formativos de grado medio que alcanza la titulación.	△	▲
↑ Alumnado de ciclos formativos de grado superior que alcanza la titulación.	▲	▲
↑ Alumnado con título en ESO que continúa estudios posteriores.	▲	▲
↑ Alumnado titulado en bachillerato que continúa estudios superiores.	△	▲
↓ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio bajo en la competencia en comunicación lingüística.		▼
↓ Alumnado de 2º de Educación Secundaria Obligatoria que alcanza un dominio bajo en competencia matemática.		▼

Los resultados académicos muestran una **línea general de estabilidad** con un rendimiento sostenido en la mayoría de las etapas y un trabajo cada vez más orientado a fortalecer las competencias básicas y la atención al alumnado con mayores necesidades. En la **ESO**, la promoción global alcanza el 89 %, aunque presenta una ligera disminución respecto al curso anterior, especialmente en 1.º y 4.º de ESO. La incorporación de los nuevos indicadores de competencia básica ha permitido identificar **debilidades estructurales**: en 2.º de ESO, el 78,4 % del alumnado alcanza un dominio alto en competencia lingüística y solo el 12,5 % en competencia matemática, situándose este último como un ámbito prioritario de intervención. El dominio bajo en competencia matemática se reduce al 6,25 %, manteniéndose por debajo de lo esperable, pero indicando la necesidad de reforzar la alfabetización matemática desde el inicio de la etapa. La tasa de titulación en **Bachillerato** se mantiene elevada (88,5 %), consolidando una trayectoria sólida y estable en la etapa postobligatoria. En los c**iclos formativos de grado medio y superior**, las tasas de promoción y titulación se sitúan entre el 63 % y el 86 %, con un rendimiento relativo muy favorable respecto a los centros de ISEC similar, aunque con tendencia descendente en los ciclos de grado superior que requiere seguimiento. En **Formación Profesional Básica** muestra una mejora significativa, es un indicador muy variable, por lo que se necesita consolidar mediante metodologías prácticas y activas y la conexión con los itinerarios de grado medio.

En síntesis, el área consolida resultados en Bachillerato y FP, con un perfil de relevancia positiva en la mayoría de los indicadores. Sin embargo, en la **ESO** se necesita **reforzar el desarrollo competencial** y el **rendimiento académico** en los primeros cursos para evitar la ampliación de las brechas de aprendizaje a lo largo de la etapa.

Fortalezas

- Elevadas tasas de titulación y promoción en Bachillerato y ciclos formativos, con relevancia claramente positiva.
- Buen rendimiento relativo en los indicadores generales de ESO.
- Predominio de indicadores con relevancia positiva en la mayoría de las etapas.

- Incorporación progresiva de metodologías competenciales y evaluaciones más diversificadas.

Oportunidades de mejora

- Reforzar el desarrollo de la competencia matemática y lingüística, especialmente en 1.º y 2.º de ESO.
- Mantener medidas de acompañamiento y prevención para mejorar el rendimiento global.
- Hacer seguimiento específico del descenso en los ciclos formativos de grado superior, consolidad y mejorar resultados en ciclo básico y reforzar la continuidad formativa entre etapas.

2.5.2. Área de Atención a la diversidad

ÁREA DE MEDICIÓN: Atención a la diversidad		
Indicador	**Tendencia**	**Relevancia**
↑ Eficacia de la permanencia un año más en el mismo curso de ESO.	△	▲
↑ Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento.		▲
↑ Promoción alumnado de ESO con adaptaciones curriculares.	△	▲
↓ Absentismo escolar en educación secundaria obligatoria.	▽	▼
↓ Abandono escolar en educación secundaria obligatoria	▽	▼
↓ Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias.	▼	▼
↑ Idoneidad curso-edad en educación secundaria obligatoria.	△	▲
↑ Eficacia de las adaptaciones curriculares significativas en ESO.	▲	▲
↑ Eficacia de los programas de recuperación de materias o ámbitos pendientes en la ESO.	△	▲

Los indicadores del área de Atención a la Diversidad muestran un **panorama diverso**, con **avances consolidados** en determinadas líneas de intervención y **retos significativos** en otras, especialmente vinculadas a los cursos iniciales de la ESO y a las medidas de apoyo más intensivas. En conjunto, los resultados reflejan un funcionamiento adecuado en la promoción del alumnado, la continuidad escolar y la idoneidad curso-edad, mientras que persisten dificultades en la eficacia de las actuaciones dirigidas al alumnado con mayores necesidades educativas. Entre los aspectos más favorables destaca el **bajo abandono escolar** tanto en la ESO como en las enseñanzas postobligatorias, con valores claramente inferiores a los de la zona y del ISEC similar. Asimismo, la **idoneidad curso-edad**, situada en el 72,67 %, supera la de su entorno y refleja una progresión académica estable y un acompañamiento adecuado. Tanto el absentismo como el abandono mantienen valores reducidos, lo que evidencia una adecuada vinculación del alumnado y un clima escolar favorable para la continuidad educativa. Aunque algunos indicadores presentan mejoras respecto al curso anterior —como la recuperación de pendientes en 2024/2025 o la evolución de la permanencia un año más—, el análisis global muestra que una parte relevante del área mantiene **tendencia irregular o relevancia negativa**, especialmente en aquellos indicadores que miden medidas reactivas: adaptaciones curriculares significativas (51,94 %), permanencia un año más (40,92 %) y programas de recuperación (32,83 %). Estos valores se sitúan por debajo de la zona y de Andalucía, lo que evidencia dificultades estructurales en la respuesta al alumnado con mayores necesidades, especialmente en 1.º y 2.º ESO.

En conjunto, los datos subrayan la **necesidad** de reforzar la **detección temprana**, revisar la **estructura de las medidas de apoyo** y mejorar la **coordinación entre tutoría, orientación y departamentos didácticos**, con especial atención a los cursos iniciales de la etapa y a los itinerarios vinculados a la FP Básica.

Fortalezas

- Muy bajos índices de abandono escolar en ESO y enseñanzas postobligatorias, situándose por debajo de los valores del contexto.
- Idoneidad curso-edad superior a la media del ISEC y de la zona, reflejo de un acompañamiento académico adecuado.
- Elevada eficacia en las adaptaciones curriculares no significativas, con aplicación consolidada y coherente.
- Clima escolar positivo, con absentismo reducido y estabilidad en la permanencia del alumnado.

Oportunidades de mejora

- Reforzar la detección temprana y el seguimiento individualizado del alumnado con NEAE, especialmente en 1.º y 2.º ESO.
- Revisar el diseño y la aplicación de las adaptaciones curriculares significativas en materias instrumentales.
- Rediseñar los programas de recuperación de pendientes para aumentar su impacto real.
- Homogeneizar criterios departamentales y mejorar el registro y evaluación de todas las medidas de atención a la diversidad.
- Potenciar la coordinación entre la ESO y la FP Básica, garantizando itinerarios flexibles y una orientación más personalizada.

2.5.3. Área de Clima y Convivencia

ÁREA DE MEDICIÓN: Clima y convivencia		
Indicador	**Tendencia**	**Relevancia**
↓ Alumnado que solo presenta conductas contrarias a la convivencia.	▽	▼
↓ Alumnado que solo presenta conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	▼	▼
↑ Cumplimiento de normas de convivencia.	△	▲
↓ Conductas contrarias a la convivencia.	▽	▼
↓ Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.	▽	▼
↓ Alumnado reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia.	▽	▼

Antes de analizar los indicadores homologados, es necesario señalar que los registros de convivencia del IES Jándula presentan una **limitación estructural**: en Séneca no se consignan de manera sistemática todas las medidas correctoras aplicadas (expulsiones al aula de convivencia, apercibimientos, compromisos educativos, medidas restaurativas, intervenciones de mediación, etc.). Este déficit de registro provoca que los indicadores oficiales reflejen únicamente una parte del trabajo real del centro, especialmente en lo relativo a medidas educativas no expulsivas. Por ello, aunque los indicadores homologados constituyen una referencia válida para la comparación con centros de ISEC similar, **deben interpretarse con cautela y complementarse** con la experiencia profesional del profesorado y de los equipos de convivencia. Esta situación justifica la necesidad de que el Proyecto de Dirección incluya como línea estratégica la mejora del registro, recopilación y análisis de datos de convivencia, con el fin de obtener una visión completa y basada en evidencias.

A la luz de esta consideración, los **indicadores oficiales de clima y convivencia** muestran una **valoración global muy positiva**, situando al centro por encima de los valores de su ISEC en todos los ítems y evidenciando un **clima escolar estable**. El alto nivel de cumplimiento de normas, la baja proporción de conductas contrarias y la escasa incidencia de conductas gravemente perjudiciales confirman la eficacia del plan de convivencia y la coherencia de la actuación docente. La reincidencia conductual se mantiene en valores

reducidos, lo que indica que las intervenciones aplicadas resultan efectivas y contribuyen a evitar la reiteración de los conflictos.

El análisis longitudinal evidencia **algunas oscilaciones en la ESO**, especialmente vinculadas al **alumnado masculino**, aunque estas no comprometen el clima general y han mostrado estabilización y mejora en el último curso. Este patrón subraya la necesidad de **reforzar la prevención en los cursos iniciales** y de mantener la **intervención tutorial y socioemocional como eje fundamental de la convivencia**.

Fortalezas

- Relevancia positiva en la totalidad de los indicadores homologados.
- Descenso de conductas contrarias y de la reincidencia en el último curso.
- Implicación activa del profesorado y consolidación del clima institucional.
- Altos niveles de cumplimiento normativo.

Oportunidades de mejora

- Reforzar las medidas preventivas en los primeros cursos de ESO y FPB.
- Mejorar la recogida sistemática de datos en Séneca, incorporando las medidas educativas.
- Fortalecer la educación emocional y la participación del alumnado en la convivencia.

2.6. Evaluación y liderazgo pedagógico

La cultura de evaluación constituye un rasgo esencial del funcionamiento del IES Jándula y una herramienta básica para la mejora continua. El centro dispone de procedimientos de autoevaluación institucional, fundamentados en la **Memoria de Autoevaluación**, el **Plan de Mejora** y los **indicadores homologados** que permiten analizar de forma objetiva los resultados académicos, la convivencia y la atención a la diversidad. No obstante, la práctica evaluativa aún presenta márgenes de mejora en la sistematización del seguimiento, la difusión de resultados y la conexión entre los datos obtenidos y la toma de decisiones pedagógicas.

La **evaluación institucional** se concibe como proceso técnico y práctica compartida que favorece la **reflexión profesional y la rendición de cuentas** ante la comunidad educativa. En este sentido, el Proyecto de Dirección promoverá una evaluación continua, participativa y orientada a la acción, que incorpore tanto indicadores cuantitativos como valoraciones cualitativas sobre la práctica docente y organizativa. El objetivo es consolidar una **cultura de mejora basada en evidencias**, donde los resultados sirvan para redefinir prioridades, orientar la formación del profesorado y ajustar los planes de actuación del centro.

El **liderazgo pedagógico** constituye el eje vertebrador de esta visión de la dirección. Supone impulsar una organización que aprende, en la que el conocimiento y la innovación se generan de forma colaborativa. La dirección asume la responsabilidad de coordinar, acompañar y orientar el trabajo de los equipos docentes, fomentando el **liderazgo compartido** a través de las jefaturas de departamento, coordinaciones, las tutorías, el equipo de orientación y el ETCP como motor de la mejora metodológica y del seguimiento de los resultados. El liderazgo pedagógico se ejerce desde la **participación y la confianza profesional**, fortaleciendo la cohesión del claustro y generando un clima organizativo que favorezca la iniciativa docente, la formación continua y la reflexión sobre la práctica. Este enfoque se alinea con la normativa vigente, especialmente con lo dispuesto en la *Ley 17/2007*

y el *Decreto 152/2020*, que atribuye a la dirección un papel central en el impulso del trabajo en equipo, la innovación y la calidad educativa.

En este marco, el Proyecto de Dirección promoverá:

- La **coordinación eficaz** entre evaluación, innovación y formación del profesorado.
- La **utilización sistemática de evidencias** para orientar la planificación y la toma de decisiones.
- La **participación activa del claustro** en la identificación de fortalezas y áreas de mejora.
- La **retroalimentación continua** entre resultados, objetivos y estrategias de actuación.

De este modo, la evaluación se convierte en un proceso cíclico que alimenta la planificación estratégica y el liderazgo se orienta a la construcción colectiva de un proyecto educativo compartido. Esta visión integradora —evaluar para mejorar, liderar para transformar— constituye la base del modelo de dirección que inspira los objetivos estratégicos y líneas de actuación desarrollados en los apartados 3 y 4.

2.7. Áreas de Mejora

A partir del análisis integral de la situación del IES Jándula —incluidos el DAFO, los indicadores homologados del curso 2024-2025, y la evaluación institucional—, se identifican las **áreas prioritarias de mejora** que orientarán la planificación estratégica de este Proyecto de Dirección. Estas áreas, coherentes con lo dispuesto en el *Decreto 152/2020* y con los principios de mejora continua recogidos en la *Ley 17/2007*, de Educación de Andalucía, y ajustadas a las necesidades reales del centro, constituyen la base para la formulación de los objetivos y actuaciones de los bloques siguientes.

2.7.1. Mejora del liderazgo en el centro

El liderazgo pedagógico y organizativo es clave para la transformación educativa. El centro necesita consolidar un modelo de dirección participativo, cohesionado y orientado a resultados. Las líneas de mejora se centran en:

- **Actualización y accesibilidad de los documentos estratégicos**, garantizando su revisión periódica, su difusión y su uso real como herramientas de planificación.
- **Coordinación y trabajo en equipo**, impulsando la formación del equipo directivo y de los órganos de coordinación en liderazgo pedagógico, gestión estratégica y evaluación.
- **Mejora de infraestructuras y equipamientos del centro**, como motor de cambio.

2.7.2. Implicación de la comunidad educativa

El fortalecimiento de la comunidad educativa es esencial para el desarrollo de una cultura de participación y corresponsabilidad. Las prioridades son:

- **Participación de las familias**, reforzando la comunicación bidireccional y creando espacios estables de colaboración (Escuela de Familias).
- **Protagonismo del alumnado**, potenciando la figura de delegados, alumnado mediador y alumnado mentor para fomentar su implicación en la vida del centro.

2.7.3. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad continúa siendo un eje prioritario para garantizar la equidad y el éxito educativo de todo el alumnado. En este contexto, las líneas de mejora buscan consolidar los avances logrados y a fortalecer la coordinación y la evaluación de las actuaciones.

- **Consolidación de las bajas tasas de absentismo y abandono escolar**, mediante programas de mentoría y acompañamiento, seguimiento individualizado y coordinación con los servicios sociales y entidades locales que atienden al alumnado en situación de vulnerabilidad.
- **Fortalecimiento de las medidas de apoyo educativo, con especial atención a las ACIS**, promoviendo la colaboración entre departamentos, tutorías y orientación, con el fin de garantizar la inclusión, la personalización del aprendizaje y la mejora de los resultados académicos.
- **Atención al alumnado de AACC y alto rendimiento académico**, a través de itinerarios específicos formativos.

2.7.4. Convivencia e Igualdad

Un clima escolar positivo y de relaciones respetuosas constituye un objetivo central. En este contexto, se refuerzan las líneas de mejora orientadas a la prevención, la educación emocional y la participación activa del alumnado.

- **Actualización y aplicación efectiva del Plan de Convivencia**, con actuaciones preventivas, restaurativas y de mediación adaptadas a cada nivel educativo, prestando especial atención a los grupos de 1.º y 2.º de ESO y a la Formación Profesional Básica.
- **Fomento del sentido de pertenencia, la convivencia positiva y la implicación del alumnado**, mediante iniciativas participativas (murales, recreos inclusivos, proyectos artísticos, aula de convivencia restaurativa, programas de alumnado mediador y mentor) que fortalezcan la cohesión, la identidad y la corresponsabilidad dentro del centro.
- **Prevención de la discriminación, la violencia de género y el acoso escolar**, a través de programas de sensibilización, formación y trabajo transversal en igualdad, diversidad afectivo-sexual y respeto a la diferencia, en coordinación con los planes de Igualdad, Convivencia y Acción Tutorial.

2.7.5. Avance en la digitalización del centro e innovación educativa

La transformación digital del centro mejora enseñanza, gestión y participación. Las líneas prioritarias de mejora se orientan a consolidar este avance y a integrar la innovación digital como un elemento estructural del proyecto educativo del centro:

- **Desarrollo e implantación del Plan de Actuación Digital (PAD)**, garantizando la actualización y sostenibilidad de las infraestructuras tecnológicas, la formación continua del profesorado y del alumnado, y la puesta en marcha de proyectos de innovación digital interdisciplinar vinculados al aprendizaje competencial.

- **Diseño de itinerarios de formación digital**, orientados a reforzar las competencias digitales de docentes y del alumnado, favoreciendo el uso pedagógico y ético de las TIC, la inteligencia artificial educativa y las metodologías activas, junto con la formación en ciudadanía y bienestar digital.

2.7.6. Mejora de los resultados académicos (ESO y Bachillerato)

El rendimiento académico del alumnado sigue siendo un indicador esencial de la calidad educativa del IES Jándula. Aunque se refleja una mejora sostenida en las tasas de promoción y titulación, así como un avance significativo en la competencia lingüística y una reducción del dominio bajo en la competencia matemática, las líneas prioritarias deben ir encaminadas a reforzar la competencia matemática y reducir pequeñas brechas de género y área.

- **Mejora de los resultados académicos en 1.º y 2.º de ESO**, con especial atención al desarrollo equilibrado de las competencias lingüística y matemática, la acogida del alumnado de nueva incorporación y la coordinación con los colegios de Primaria adscritos, para conseguir un cambio paulativo y coordinado entre etapas.
- **Seguimiento sistemático del progreso académico del alumnado**, mediante tutorías individualizadas, medidas de recuperación y estrategias de refuerzo temprano que mantengan la tendencia positiva en promoción y titulación en ESO y Bachillerato.

2.7.7. Fortalecimiento de la Formación Profesional

La Formación Profesional del IES Jándula representa un pilar clave en la conexión con el entorno productivo y en la inserción laboral del alumnado. Las áreas de mejora son:

- **Consolidación de las tasas de promoción y titulación en los ciclos formativos**, especialmente en los CFGB, mediante tutorías reforzadas, orientación profesional temprana y metodologías activas que incrementen la motivación y la continuidad formativa.
- **Diversificación y actualización de la oferta formativa**, incorporando nuevos ciclos y cursos de especialización vinculados a sectores emergentes de la comarca, como las energías renovables, la digitalización, la economía verde, la sostenibilidad y el sector de la restauración.

2.7.8. Evaluación institucional

El desarrollo de una cultura de evaluación rigurosa, participativa y orientada a la mejora continua constituye un eje fundamental del Proyecto de Dirección, proporcionando la base para el análisis de resultados y la toma de decisiones estratégicas en el centro.

- **Consolidar un sistema de autoevaluación institucional basado en indicadores verificables,** que permita detectar áreas de mejora, optimizar la coordinación de planes y proyectos y ajustar las estrategias de actuación en función de los resultados.
- **Vincular la evaluación institucional con la planificación y la formación del profesorado**, promoviendo la reflexión colectiva sobre la práctica docente y el impacto de las actuaciones en el aprendizaje y bienestar del alumnado.

Estas **áreas de mejora** constituyen la **hoja de ruta del proceso de transformación educativa del IES Jándula** y servirán de base para el desarrollo de los objetivos estratégicos y líneas de actuación siguientes. Su identificación refuerza la coherencia entre el diagnóstico institucional, la planificación estratégica y el compromiso con una educación de calidad, inclusiva e innovadora.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos se derivan del diagnóstico institucional, el DAFO y del análisis de los indicadores homologados del curso 2024-2025. En coherencia con ello, los objetivos estratégicos se estructuran en torno a **ocho áreas de mejora** que integran los ejes del liderazgo pedagógico, la implicación de la comunidad educativa, la atención a la diversidad, la convivencia, la digitalización, la mejora de resultados, la formación profesional y la evaluación institucional.

Su formulación responde a los criterios de la rúbrica de evaluación del proyecto de dirección, al integrar **coherencia interna, concreción, relevancia e impacto verificable**, asegurando que las metas propuestas no solo orientan la acción directiva, sino que también establecen un **modelo sostenible de mejora continua basado en evidencias** y en la corresponsabilidad de toda la comunidad educativa.

3.1. Objetivos estratégicos por áreas de mejora

Los ámbitos de mejora identificados en el análisis previo se desglosan en los siguientes **objetivos estratégicos**, vinculados documentos existentes en el centro para garantizar su viabilidad y coherencia con las estrategias educativas del IES Jándula.

3.1.1. Mejora del liderazgo pedagógico y organizativo del centro

Objetivo 1: Actualizar, consensuar y difundir los documentos estratégicos del centro (PC, Plan de Mejora, PAD, PGA), garantizando su coherencia con la normativa vigente y su uso como herramientas efectivas de planificación y coordinación institucional.

Objetivo 2: Desarrollar un modelo de liderazgo compartido y participativo, que clarifique funciones, mejore la comunicación interna y fortalezca la coordinación entre órganos docentes y equipos de orientación, aumentando la implicación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Objetivo 3: Optimizar las infraestructuras y equipamientos del centro mediante un plan de renovación consensuado, sostenible y alineado con las necesidades pedagógicas, tecnológicas y de digitalización del IES Jándula, remodelando y modernizando la imagen del centro.

3.1.2. Implicación de la comunidad educativa

Objetivo 4: Incrementar la participación de las familias a través de canales de comunicación estables, reuniones periódicas y acciones formativas específicas (Escuela de Familias), consolidando la mejora alcanzada e impulsando la implicación de las familias de entornos vulnerables.

Objetivo 5: Ampliar el protagonismo del alumnado en la vida del centro, mediante estructuras participativas (delegados, mediadores, mentores) y la creación de un Consejo de Estudiantes activo, fomentando la participación en iniciativas de bienestar emocional y mediación escolar.

3.1.3. Atención a la diversidad

Objetivo 6: Garantizar la inclusión y permanencia del alumnado vulnerable, consolidando las bajas tasas de absentismo y abandono escolar mediante programas de mentoría, seguimiento individualizado y coordinación con instituciones y Servicios Sociales, manteniendo la tendencia positiva observada en los últimos cursos.

Objetivo 7: Reforzar y evaluar la eficacia de las medidas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares, promoviendo la coordinación entre departamentos, orientación y tutorías, y garantizando el registro y seguimiento sistemático de las actuaciones dirigidas al alumnado con NEE, para favorecer su inclusión y progreso académico.

3.1.4. Convivencia e Igualdad

Objetivo 8: Actualizar y aplicar el Plan de Convivencia incorporando medidas preventivas, restaurativas, resolución pacífica de conflictos y de educación emocional adaptadas a cada nivel educativo, con especial atención a 1.º y 2.º ESO y CFGB, en coordinación con los programas de Igualdad y Bienestar Emocional.

Objetivo 9: Fortalecer la identidad de centro y el sentimiento de pertenencia mediante iniciativas participativas, culturales y artísticas que favorezcan la cohesión, la convivencia positiva y la igualdad efectiva, promoviendo la educación emocional y el respeto a la diversidad que mejoren la imagen institucional del centro.

3.1.5. Avance en la digitalización del centro e innovación educativa

Objetivo 10: Implantar y consolidar el Plan de Actuación Digital (PAD) como documento estratégico, garantizando la actualización de infraestructuras, la formación digital del profesorado y del alumnado, e impulsando proyectos de innovación que integren la inteligencia artificial educativa y el bienestar digital, en itinerarios diseñados de formación digital.

3.1.6. Mejora de los resultados académicos (ESO/Bachillerato)

Objetivo 11: Mejorar los resultados académicos en 1.º y 2.º de ESO, priorizando el desarrollo de las competencias lingüística y matemática, mediante programas de refuerzo, coordinación entre etapas, y medidas de acompañamiento educativo.

Objetivo 12: Reducir el número de materias pendientes mediante un sistema coordinado, tutorías individualizadas y estrategias de apoyo que favorezcan la continuidad académica y la mejora del rendimiento.

3.1.7. Fortalecimiento de la Formación Profesional

Objetivo 13: Consolidar la mejora de los resultados de promoción y titulación de los ciclos formativos, especialmente en los CFGB, mediante tutorías reforzadas, orientación profesional temprana y metodologías activas y motivadoras.

Objetivo 14: Actualizar y diversificar la oferta de la Formación Profesional, incorporando nuevos ciclos y cursos de especialización acordes con las necesidades socioeconómicas de la comarca, favoreciendo la inserción laboral y la empleabilidad del alumnado.

3.1.8. Evaluación institucional

Objetivo 15: Consolidar sistema de autoevaluación institucional que integre los resultados de los indicadores homologados, indicadores propios del centro, la Memoria de Autoevaluación, el Plan de Mejora y los procesos de formación docente, asegurando la toma de decisiones basada en evidencias, la rendición de cuentas y la mejora continua.

3.2. Temporalización de los objetivos

La planificación temporal de los objetivos estratégicos del Proyecto de Dirección se estructura de forma **progresiva y coherente** con las líneas de actuación desarrolladas en el apartado 4. No todos los objetivos se desarrollan durante los cuatro cursos del mandato: algunos, como la actualización documental, deben abordarse prioritariamente en los primeros cursos, mientras que otros se consolidan o evalúan en fases posteriores. La temporalización se **revisará anualmente** en la **PGA y el Plan de Mejora**, en función de la evaluación de resultados y de las necesidades del centro.

Objetivo	Curso 1 (2026/2027)	Curso 2 (2027/2028)	Curso 3 (2028/2029)	Curso 4 (2029/2030)
Ámbito de mejora: 3.1.1. Mejora del liderazgo pedagógico y organizativo del centro				
1. Documentos estratégicos	Revisión y elaboración consensuada	Aprobación, difusión e implantación	Seguimiento	Evaluación y actualización
2. Mecanismos de liderazgo compartido	Definir roles y protocolos	Implantación	Consolidación prácticas	Evaluación y mejora
3. Infraestructuras y equipamientos	Diagnóstico de infraestructuras y equipamientos	Elaboración Plan. Inicio actuaciones	Seguimiento	Evaluación y continuidad

Objetivo	Curso 1 (2026/2027)	Curso 2 (2027/2028)	Curso 3 (2028/2029)	Curso 4 (2029/2030)
Ámbito de mejora: 3.1.2. Implicación de la comunidad educativa				
4. Participación de familias	Diagnóstico e inicio de la Escuela de Familias	Consolidar eventos y talleres	Ampliar participación activa	Evaluación y mejoras
5. Participación y liderazgo del alumnado	Impulsar delegados y mediadores	Consolidar participación	Ampliar proyectos de liderazgo	Evaluación y mejoras
Ámbito de mejora: 3.1.3. Atención a la diversidad				
6. Inclusión y permanencia del alumnado vulnerable	Detección y programas piloto	Mentoría y coordinación externa	Consolidación medidas efectivas	Evaluación del impacto
7. Apoyo educativo y adaptaciones curriculares	Diagnóstico y coordinación docente	Implantar medidas en departamentos	Seguimiento y ajustes	Evaluación y mejora
Ámbito de mejora: 3.1.4. Convivencia e Igualdad				
8. Plan de convivencia	Revisión y actualización	Implantación por niveles	Consolidación medidas	Evaluación global
9. Sentido de pertenencia del centro	Diagnóstico e iniciativas piloto	Desarrollo	Consolidación	Evaluación del impacto
Ámbito de mejora: 3.1.5. Avance en la digitalización e innovación educativa				
10. Plan de Actuación Digital (PAD)	Diagnóstico y diseño inicial	Implantación inicial	Consolidación	Evaluación y actualización
Ámbito de mejora: 3.1.6. Mejora resultados académicos (ESO/Bachillerato)				
11. Resultados 1º y 2º ESO	Refuerzo inicial y coordinación	Programas sistemáticos	Consolidación medidas	Evaluación resultados
12. Materias pendientes	Diagnóstico y plan piloto	Implantar programas	Seguimiento y ajuste	Evaluación de resultados
Ámbito de mejora: 3.1.7. Fortalecimiento de la Formación Profesional				
13. Promoción y titulación en FP	Diagnóstico y apoyo inicial	Tutorías y coordinación reforzada	Consolidación programas	Evaluación resultados

Objetivo	Curso 1 (2026/2027)	Curso 2 (2027/2028)	Curso 3 (2028/2029)	Curso 4 (2029/2030)
14. Diversificación y actualización oferta FP	Estudio necesidades comarca	Planificación	Gestión y solicitud	Desarrollo
Ámbito de mejora: 3.1.8. Evaluación institucional				
15. Sistema de autoevaluación	Diseño	Implantación	Consolidación prácticas	Evaluación final

4. PLANES DE ACTUACIÓN PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS 15 OBJETIVOS PROPUESTOS

Las líneas de actuación que se desarrollan a continuación concretan los objetivos estratégicos definidos en el apartado 3 y se formulan en coherencia con el marco normativo que regula la planificación y la autonomía de los centros públicos andaluces, especialmente con lo dispuesto en el *Decreto 152/2020* y en la *Ley 17/2007* así como con la *rúbrica oficial de evaluación de los proyectos de dirección*. Constituyen el eje operativo del Proyecto de Dirección del IES Jándula para el periodo 2026-2030 y garantizan la **coherencia entre el diagnóstico inicial, los objetivos estratégicos y la planificación institucional**. Cada ámbito de mejora se plasma en un conjunto de **acciones viables y medibles**, vinculadas a los documentos estratégicos del centro. En cada actuación se definen **indicadores de logro, responsables, recursos y calendario**, de manera que el plan actúa como un **instrumento de gestión, seguimiento y evaluación** del progreso institucional. Así, la planificación adopta un **enfoque progresivo y sostenible**, con un diseño que asegura la **participación de todos los sectores de la comunidad educativa, la rendición de cuentas y la mejora continua basada en evidencias**, contribuyendo al fortalecimiento del liderazgo pedagógico y organizativo del centro.

Ámbito de mejora: 3.1.1. Mejora del liderazgo pedagógico y organizativo del centro
Objetivo 1: Actualizar, consensuar y difundir los documentos estratégicos del centro (PC, Plan de Mejora, PAD, PGA), garantizando su coherencia con la normativa vigente y su uso como herramientas efectivas de planificación y coordinación institucional.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
1.1. Coordinar un **proceso de revisión y consenso** con todos los sectores de la comunidad educativa para la actualización de los documentos estratégicos.	≥ 80 % de la comunidad educativa consultada (actas/encuestas).	Dirección; Jefatura de Estudios; ETCP; Jefaturas de Departamento; Tutores/as; Consejo Escolar.	Normativa vigente; Séneca/Pasen; Drive corporativo; sesiones de coordinación; cuestionarios online.	Curso 1: Trimestres 1–3

1.2. **Aprobar y difundir** los **documentos actualizados** por los órganos colegiados y en los canales institucionales del centro.	Documentos y publicados ≤ 1 mes tras su aprobación.	Dirección; Secretaría; Consejo Escolar; Responsable redes; TDE.	Séneca/Pasen; web del centro; tablones informativos; guías-resumen para comunidad educativa.	Curso 2: Trimestre 1
1.3. **Implantar los documentos** en la práctica docente y organizativa, integrándolos en programaciones, planes y procedimientos.	≥ 75 % de departamentos con programaciones adaptadas a los nuevos documentos.	Jefatura de Estudios; Jefaturas de Departamento; Coordinaciones de planes y programas.	Documentos aprobados; plantillas de programación; sesiones de seguimiento; registro en Séneca.	Curso 2-4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.1. Mejora del liderazgo pedagógico y organizativo del centro

Objetivo 2: Desarrollar un modelo de liderazgo compartido y participativo, que clarifique funciones, mejore la comunicación interna y fortalezca la coordinación entre órganos docentes y equipos de orientación, aumentando la implicación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
2.1. Elaborar y difundir un **Plan de Comunicación Interna** que unifique canales, formatos y responsables.	Plan operativo antes de fin de curso.	Dirección; Jefatura de Estudios; Secretaría; TDE.	Séneca, Pasen, correo corporativo, normativa vigente.	Curso 1: Trimestres 1–2
2.2. Diseñar un **calendario anual de coordinación** con reuniones y plazos de cada órgano y rol docente.	≥ 75 % de cumplimiento de reuniones/tareas cumplidas.	Jefatura de Estudios; ETCP; Jefes/as de Dpto.; Coord. planes.	Plantilla de planificación; agenda digital; Drive.	Curso 1-4: Trimestres 1-3
2.3. Crear **canales de participación** docente y de la comunidad educativa (comisiones, encuestas, buzón digital).	≥ 60 % profesorado y ≥ 40 % familias/alumnado.	Dirección; Consejo Escolar; Departamentos; AMPA; Delegados/as.	Formularios online; reuniones; Pasen.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.1. Mejora del liderazgo pedagógico y organizativo del centro

Objetivo 3: Optimizar las infraestructuras y equipamientos del centro mediante un plan de renovación consensuado, sostenible y alineado con las necesidades pedagógicas, tecnológicas y de digitalización del IES Jándula, remodelando y modernizando la imagen del centro.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
3.1. Realizar un **diagnóstico de infraestructuras y equipamientos**, recogiendo aportaciones de la comunidad educativa.	Informe validado por Consejo Escolar en el 1.º curso.	Dirección; Secretaría; Coordinador de PRL; Consejo Escolar	Inventario del centro; cuestionarios; reuniones sectoriales; normativa vigente.	Curso 1: Trimestres 1-2
3.2. Elaborar y aprobar un **Plan de Renovación y Mantenimiento** que priorice necesidades básicas e integre criterios de sostenibilidad y accesibilidad.	Plan incorporado a la PGA.	Dirección; Secretaría; ETCP; Coordinador de PRL; Coordinador TDE.	Diagnóstico previo; asesoramiento técnico; presupuestos; recursos TDE.	Curso 1: Trimestre 3 Curso 2: Trimestre 1
3.3. **Ejecutar progresivamente las actuaciones de mejora** en infraestructuras y recursos, implicando a la comunidad educativa en su desarrollo.	≥ 70 % de las actuaciones ejecutadas y evaluadas.	Secretaría; Dirección; Coord. de planes y proyectos; AMPA; alumnado colaborador.	Presupuesto del centro; partidas presupuestarias extraordinarias; apoyo del AMPA e instituciones y empresas.	Curso 2- 4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.2. Implicación de la comunidad educativa

Objetivo 4: Incrementar la participación de las familias a través de canales de comunicación estables, reuniones periódicas y acciones formativas específicas (Escuela de Familias), consolidando la mejora alcanzada e impulsando la implicación de las familias de entornos vulnerables.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
4.1. Implantar y consolidar la **Escuela de Familias**, con sesiones formativas sobre acompañamiento académico y emocional, incorporando modalidades flexibles (presencial, online o mixta) que faciliten la participación de familias con dificultades de asistencia o entornos vulnerables..	≥ 2 sesiones anuales con valoración positiva (>80 %).	Jefatura de Estudios; Orientación; Tutores/as; AMPA; DACE.	Aula de usos múltiples; recursos del Dpto. de Orientación; ponentes externos; Pasen.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3

4.2. Fomentar la **participación del AMPA** en la organización de actividades educativas, culturales y de convivencia.	≥ 2 actividades anuales con AMPA.	Dirección; AMPA; Jefatura de Estudios; Coordinación DACE.	Presupuestos de AMPA y del centro; espacios del centro o Ayto; difusión redes/Pasen.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3
4.3. Incluir a las **familias en actividades del centro** (talleres, jornadas culturales, proyectos solidarios o de sostenibilidad).	≥ 2 actividades con familias	Tutorías; Coordinaciones de planes; AMPA; Dptos. Didácticos; DACE	Materiales de aula y talleres; coordinación con asociaciones; web y redes.	Cursos 2–4: Trimestres 2-3

Ámbito de mejora: 3.1.2. Implicación de la comunidad educativa

Objetivo 5: Ampliar el protagonismo del alumnado en la vida del centro, mediante estructuras participativas (delegados, mediadores, mentores) y la creación de un Consejo de Estudiantes activo, fomentando la participación en iniciativas de bienestar emocional y mediación escolar.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
5.1. Reforzar y dinamizar el **Consejo de Estudiantes**, asegurando representación de todos los niveles educativos	Consejo constituido y activo con reuniones trimestrales y actas publicadas.	Dirección; Tutorías; Delegados/as de grupo; Orientación.	Normativa de convivencia; sala de reuniones; actas y Pasen.	Cursos 2–4: Trimestres 1–3
5.2. Impulsar la figura del **alumnado mediador y mentor** para favorecer la convivencia y la integración del alumnado nuevo.	≥ 10 alumnos formados como mediadores/mentores cada curso.	Departamento de Orientación; Coordinador/a de convivencia; Tutorías.	Plan de convivencia; materiales formativos; colaboración con asociaciones.	Cursos 1–4: Trimestres 2–3
5.3. Fomentar la **participación activa del alumnado** en la organización de actividades (culturales, deportivas, audiovisuales, medioambientales).	≥ 50 % del alumnado participa en alguna actividad o proyecto anual.	Coordinaciones de planes y proyectos; Tutorías; Delegados/as; Equipo Directivo; Grupo audiovisuales	Espacios del centro; materiales didácticos; recursos municipales; redes sociales.	Cursos 2–4: Trimestres 2–3

Ámbito de mejora: 3.1.3. Atención a la diversidad

Objetivo 6: Garantizar la inclusión y permanencia del alumnado vulnerable, consolidando las bajas tasas de absentismo y abandono escolar, mediante programas de mentoría, seguimiento individualizado y coordinación con instituciones y Servicios Sociales, manteniendo la tendencia positiva observada en los últimos cursos.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
6.1. Implementar un **sistema de detección temprana del absentismo y riesgo de abandono** (informes de tutoría, seguimiento de faltas, coordinación con Jefatura y Orientación).	Sistema con informes trimestrales y registro de casos.	Jefatura de Estudios; Tutorías; Departamento de Orientación; Equipo de Convivencia.	Séneca; informes de tutoría; protocolos de absentismo; coordinación interna.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3
6.2. Desarrollar **programas de mentoría y acompañamiento del alumnado vulnerable** (profesorado tutor, alumnado mentor, apoyo de Orientación).	≥ 80 % del alumnado con seguimiento y valoración positiva.	Departamento de Orientación; Tutorías; Alumnado mentor; Equipo de convivencia.	Plan de Acción Tutorial; recursos humanos del centro; colaboración con entidades externas.	Cursos 2–4: Trimestres 2-3
6.3. Establecer **coordinación estable con Servicios Sociales y familias** para el seguimiento del alumnado vulnerable.	≥ 90 % de los casos con reuniones y plan acordado.	Dirección; Orientación; Tutorías; Trabajador/a social de zona; Servicios Sociales.	Protocolos de absentismo; actas de coordinación; Pasen; reuniones conjuntas.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.3. Atención a la diversidad

Objetivo 7: Reforzar y evaluar la eficacia de las medidas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares, promoviendo la coordinación entre departamentos, orientación y tutorías, y garantizando el registro y seguimiento sistemático de las actuaciones dirigidas al alumnado con NEE, para favorecer su inclusión y progreso académico.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
7.1. Coordinar **departamentos, tutorías y orientación** para aplicar medidas eficaces de atención a la diversidad.	≥ 75 % de medidas aplicadas en programaciones y memorias.	Jefatura de Estudios; Dpto. de Orientación; Jefaturas de Departamento; Tutorías.	Reuniones de coordinación; plantillas de medidas; Séneca.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3

7.2. Reforzar **programa de seguimiento y apoyo personalizado** al alumnado con ACIS.	Informes trimestrales de seguimiento del 100 % del alumnado con NEAE.	Orientación; Tutorías; Profesorado; PT/AL; Jefatura de Estudios.	Plan de Atención a la Diversidad; documentos de aula; coordinación con EOE.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3
7.3. Diseñar e **implantar optativas o proyectos de enriquecimiento** para AACC y alumnado motivado.	≥ 2 proyectos o materias de enriquecimiento implantados y evaluados.	Dptos. didácticos; Dpto. de Orientación; Equipo Directivo.	Recursos del centro; materiales didácticos; programas de innovación.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.4. Convivencia e Igualdad

Objetivo 8: Actualizar y aplicar el Plan de Convivencia incorporando medidas preventivas, restaurativas, resolución pacífica de conflictos y de educación emocional adaptadas a cada nivel educativo, con especial atención a 1.º y 2.º ESO y CFGB, en coordinación con los programas de Igualdad y Bienestar Emocional.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
8.1. Actualizar y consolidar el **Plan de convivencia**, con protocolos claros de actuación, para reforzar la conducta positiva y la responsabilidad individual.	Plan de convivencia aprobado Disminución ≥ 10 % de incidencias leves y graves (según registros Séneca y actas de tutoría)	Jefatura de Estudios; Coordinador/a de Convivencia; Tutorías; Orientación.	Plan de Convivencia; plantillas de seguimiento; Séneca/Pasen.	Cursos 1-4: Trimestres 1-3
8.2. Redefinir el **Aula de Convivencia** como recurso educativo de acompañamiento y registro de incidencias.	≥ 50 % de casos sin reincidencia(según informes del Aula de Convivencia y registros Séneca)	Jefatura de Estudios; Dpto. de Orientación; Coordinador/a de Convivencia.	Espacio del aula; materiales didácticos; fichas de intervención; protocolos.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3
8.3. Desarrollar **campañas y talleres** de prevención del acoso escolar y de fomento de la igualdad y el respeto.	≥ 2 campañas/año y ≥ 75 % valoración positiva en encuestas (según instrumentos de evaluación del alumnado y profesorado)	Departamento de Orientación; Tutorías; Coordinaciones DACE, de Igualdad y Convivencia.	Materiales del IAM y Consejería; entidades colaboradoras; Pasen y redes del centro.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.4. Convivencia e Igualdad

Objetivo 9: Fortalecer la identidad de centro y el sentimiento de pertenencia mediante iniciativas participativas, culturales y artísticas que favorezcan la cohesión, la convivencia positiva y la igualdad efectiva, promoviendo la educación emocional y el respeto a la diversidad, que mejoren la imagen institucional del centro.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
9.1. Desarrollar **proyectos estéticos y simbólicos** (murales, decoración, nombres de aulas, lema anual) que reflejen los valores e identidad del centro.	≥ 2 proyectos anuales realizados con participación del alumnado y familias (verificados mediante actas de coordinación y cuestionarios de satisfacción)	Coord. Convivencia; Tutorías; AMPA; DACE; Coordinaciones de Planes y Proyectos; Grupo audiovisuales	Materiales artísticos; cartelería; espacios del centro; AMPA; redes del centro.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3
9.2. Organizar **actividades y jornadas de identidad de centro** (día del centro, actos solidarios, campañas de valores, convivencias inicio y final de curso).	≥2 actividades anuales y valoración positiva ≥75 % en encuestas (según informes de evaluación y actas de coordinación de convivencia e igualdad)	Equipo Directivo; Jefatura de Estudios; Dpto. de Orientación; DACE; Coordinaciones de Igualdad y Convivencia.	Recursos del centro; Plan de Convivencia; PGA; Programa DACE.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.5. Avance en la digitalización del centro e innovación educativa

Objetivo 10: Implantar y consolidar el Plan de Actuación Digital (PAD) como documento estratégico, garantizando la actualización de infraestructuras, la formación digital del profesorado y del alumnado, e impulsando proyectos de innovación que integren la inteligencia artificial educativa y el bienestar digital, en itinerarios diseñados de formación digital.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
10.1. **Elaborar, aprobar e implantar** el PAD como documento estratégico del centro	PAD integrado en la PGA y publicado en Séneca.	Vicedirección; TDE; Secretaría; ETCP.	Normativa vigente; Séneca; plantillas oficiales; asesoramiento CEP.	Curso 1:Trimestres 1-3
10.2. **Desarrollar itinerarios de formación digital** para profesorado y alumnado vinculados al PAD	- Itinerarios implantados progresivamente desde 1.º ESO (inicio curso 2028/2029) - Participación	Coord. TDE; FEIE; Jefatura de Estudios; Tutorías; CEP de	Plataforma Aula Virtual; Moodle Centros; recursos del CEP;	Cursos 2–4: Trimestres 1-3

	≥60 % del profesorado en formación digital acreditada.	referencia.	recursos del centro; Google Workspace.	
10.3. **Integrar proyectos de innovación digital** (STEAM 4.0, IA educativa, uso pedagógico de TIC) en la práctica docente	≥ 2 proyectos digitales implantados y evaluados.	Departamentos didácticos; Coord. TDE; Equipo Directivo.	Equipamiento TIC; programas STEAM y PRODIG; fondos de innovación.	Cursos 2–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.5. Mejora de los resultados académicos (ESO y Bachillerato)

Objetivo 11: Mejorar los resultados académicos en 1.º y 2.º de ESO, priorizando el desarrollo de las competencias lingüística y matemática, mediante programas de refuerzo, coordinación entre etapas, y medidas de acompañamiento educativo.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
11.1. **Diseñar e implementar programas específicos** de refuerzo en Lengua y Matemáticas, con seguimiento del **progreso** del alumnado.	Dominio bajo <5 %.	Jefatura de Estudios; Dptos. de Lengua y Matemáticas; Tutorías; Orientación.	Materiales de refuerzo; Plan de Atención a la Diversidad; Séneca.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3
11.2. Mejorar la **coordinación entre etapas educativas** (Primaria–Secundaria), mediante reuniones conjuntas y planes de transición integrados.	≥ 2 reuniones interetapas y plan de transición aprobado.	Dirección; Jefatura de Estudios; Orientación; Equipos de Primaria de centros adscritos.	Documentación de transición; informes de evaluación; actas conjuntas.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3
11.3. Implantar medidas de **acompañamiento académico y tutoría personalizada** (mentorías, programas de hábitos de estudio y orientación).	≥ 80 % del alumnado de 1.º y 2.º ESO participa.	Orientación; Tutorías; Profesorado mentor; Jefatura de Estudios.	PAT; PAD; materiales de orientación.	Cursos 1–4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.5. Mejora de los resultados académicos (ESO y Bachillerato)

Objetivo 12: Reducir el número de materias pendientes mediante un sistema coordinado, tutorías individualizadas y estrategias de apoyo que favorezcan la continuidad académica y la mejora del rendimiento.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
12.1. Revisar y unificar los **procedimientos de recuperación de materias pendientes** de todos los departamentos, estableciendo un protocolo común.	Protocolo aprobado e incorporado a las programaciones de todos los departamentos.	Jefatura de Estudios; Jefaturas de Departamento.	Programaciones didácticas; Séneca; reuniones de coordinación.	Curso 1: Trimestres 1-3 Curso 2: Trimestre 1
12.2. Implantar un **sistema de seguimiento individualizado** del alumnado con materias pendientes coordinado por tutorías y orientación.	≥ 80 % del alumnado con pendientes realiza actividades de recuperación y seguimiento trimestral.	Tutorías; Departamento de Orientación; Jefatura de Estudios; Responsables de materias implicadas.	Plan de Acción Tutorial; Plan de Atención a la Diversidad; fichas de seguimiento; Séneca.	Cursos 2-4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.6. Fortalecimiento de la Formación Profesional

Objetivo 13: Consolidar la mejora de los resultados de promoción y titulación de los ciclos formativos, especialmente en los CFGB, mediante tutorías reforzadas, orientación profesional temprana y metodologías activas y motivadoras.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
13.1. Implementar un **programa de refuerzo y apoyo en 1.º de CFGB** para mejorar la transición, la asistencia y la motivación del alumnado.	Incremento ≥ 25 % en promoción de 1.º a 2.º CFGB respecto al curso base.	Vicedirección; Jefatura de Estudios; Tutorías de CFGB; Dpto. de Orientación; Profesorado implicado.	Plan de Atención a la Diversidad; materiales específicos; Séneca.	Cursos 1-4: Trimestres 1-3

13.2. Establecer un **programa de acompañamiento y seguimiento coordinado** con orientación y tutores para reducir el abandono en los ciclos formativos.	Tasa de abandono en CFGB y CFGS ≤ 10 %.	Vicedirección; Jefatura de Estudios FP; Orientación; Tutorías; Jefes de departamentos implicados.	Plan de Orientación Académica y Profesional; fichas de seguimiento; coordinación con empresas.	Cursos 1-4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.6. Fortalecimiento de la Formación Profesional

Objetivo 14: Actualizar y diversificar la oferta de la Formación Profesional, incorporando nuevos ciclos y cursos de especialización acordes con las necesidades socioeconómicas de la comarca, favoreciendo la inserción laboral y la empleabilidad del alumnado.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
14.1. Realizar un **estudio de necesidades formativas** de la comarca en colaboración con el tejido empresarial y los agentes sociales.	- Informe anual de necesidades formativas del entorno elaborado y presentado al Servicio de Planificación. - Nº de agentes sociales y empresas participantes en el estudio≥10	Vicedirección; Jefatura de Estudios; Orientación; Coordinador/a de FCT.	Cuestionarios; entrevistas con empresas; datos del SAE; colaboración con asociaciones empresariales.	Cursos 1-2: Trimestres 1-3
14.2. Diseñar **propuestas de nuevos ciclos formativos o cursos de especialización**, y plan de optimización de los existentes según resultados del estudio previo.	≥ 1 propuesta formal de ampliación o actualización de la oferta formativa registrada en Delegación.	Vicedirección; Jefatura de Estudios; Jefes de departamento implicados.	Resultados del estudio previo; normativa de FP; asesoramiento de Inspección y Delegación.	Cursos 3-4: Trimestres 1-3

Ámbito de mejora: 3.1.7. Evaluación institucional

Objetivo 15: Consolidar sistema de autoevaluación institucional que integre los resultados de los indicadores homologados, indicadores propios del centro, la Memoria de Autoevaluación, el Plan de Mejora y los procesos de formación docente, asegurando la toma de decisiones basada en evidencias, la rendición de cuentas y la mejora continua.

Acción	Indicadores	Responsables	Recursos	Calendario
15.1. **Diseñar** un **sistema de autoevaluación del centro** que integre indicadores cuantitativos y cualitativos de rendimiento, convivencia, participación y gestión.	Sistema aprobado e incorporado al Plan de Mejora.	Dirección y Vicedirección; Claustro profesorado; Secretaría; Consejo Escolar.	Plantillas de indicadores; Séneca; cuestionarios; normativa de evaluación de centros.	Curso 1: Trimestres 1-3 Curso 2: Trimestre 1
15.2. **Aplicar** el **sistema de autoevaluación** anualmente, generando informes y propuestas de mejora vinculadas al Plan de Mejora y la PGA.	Informes anuales y medidas incorporadas a la PGA.	Dirección y Vicedirección; Comisión de Calidad; Claustro profesorado; Coordinaciones de Planes y Proyectos.	Resultados académicos; encuestas; indicadores homologados; actas de evaluación; Séneca.	Cursos 2-4: Trimestre 3

Los planes de actuación previstos en este Proyecto de Dirección se han diseñado atendiendo a criterios de viabilidad real y sostenibilidad organizativa, garantizando un equilibrio entre las metas propuestas y los recursos disponibles del centro.

Con carácter general, se establecen los siguientes parámetros operativos comunes para todos los planes:

- **Duración media de las reuniones de coordinación:** 45-60 minutos, en función de la complejidad del ámbito.
- **Periodicidad del seguimiento:** mensual en fases de desarrollo activo y trimestral en etapas de consolidación.
- **Dedicación estimada del profesorado o responsables implicados:** entre 2 y 3 horas mensuales destinadas a la planificación, ejecución y evaluación de las actuaciones.
- **Ventana temporal de aplicación:** entre las semanas 5 y 32 del calendario lectivo, ajustable anualmente en la PGA.

Estas estimaciones serán revisadas en la planificación anual para adaptar la carga de trabajo y asegurar la factibilidad de las actuaciones dentro del horario institucional.

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

La evaluación del Proyecto de Dirección del IES **Jándula** se concibe como un proceso sistemático, objetivo y participativo, orientado a valorar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y el impacto real de las actuaciones desarrolladas. Este proceso permite ajustar las decisiones directivas, optimizar los recursos y garantizar la mejora continua del centro, de acuerdo con los principios de transparencia y rendición de cuentas establecidos en la normativa vigente. En su diseño y aplicación, el sistema de evaluación se adecua a lo dispuesto en el *Decreto 152/2020* y en la *Orden de 9 de noviembre de 2020*, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso, evaluación, formación y reconocimiento de la función directiva en los centros docentes públicos de Andalucía. Asimismo, toma como referencia metodológica el *Anexo III* de dicha Orden, que establece la **rúbrica oficial de evaluación de los proyectos de dirección**, garantizando la coherencia entre los criterios de autoevaluación internos y los de evaluación externa definidos por la Administración educativa.

El sistema de evaluación se fundamenta en tres componentes interrelacionados:

5.1. Indicadores de evaluación propios

La evaluación del Proyecto de Dirección es esencial para garantizar su calidad y sostenibilidad. Los indicadores definidos se vinculan directamente con los objetivos estratégicos formulados en el apartado 3 y las líneas de actuación desarrolladas en el apartado 4. Cada uno de ellos permite **valorar de forma verificable, medible y temporalizada** los avances logrados en los distintos ámbitos de mejora del centro.

Para garantizar una evaluación **rigurosa, comprensible y orientada a la mejora**, se han diseñado los indicadores siguiendo el modelo **S.M.A.R.T.**, referencia reconocida en la gestión educativa y en la planificación estratégica de los centros docentes. Cada indicador cumple los siguientes criterios:

- **S – Específico (Specific):** alineados con cada objetivo estratégico.
- **M – Medible (Measurable):** permiten obtener evidencias cuantitativas y cualitativas fiables.
- **A – Alcanzable (Achievable):** ajustados al contexto y recursos reales del centro.
- **R – Relevante (Relevant):** directamente relacionados con las áreas de mejora identificadas.
- **T – Temporalizado (Time-bound):** con momentos claros de seguimiento y revisión.

Este enfoque consolida una **autoevaluación transparente y participativa**, en la que los indicadores no solo actúan como instrumentos de control, sino como **palancas de transformación y aprendizaje institucional,** orientadas a la mejora sostenida del centro y al desarrollo profesional del profesorado.

Además de su diseño SMART, **cada indicador contará con un sistema común de niveles de logro**, que permitirá valorar de forma objetiva el grado de avance y facilitar la comparación anual. Los niveles se establecen del siguiente modo:

- **Nivel Excelente**: cumplimiento superior al 90 %.
- **Nivel Alto**: cumplimiento entre el 70 % y el 90 %.
- **Nivel Medio: cumplimiento entre el 50 % y el 70 %.**
- **Nivel Bajo**: cumplimiento inferior al 50 %, lo que requerirá medidas correctivas y revisión de la actuación.

Este sistema de niveles de logro permitirá:

- identificar con claridad el avance real de cada objetivo,
- diferenciar entre resultados satisfactorios y áreas críticas,
- orientar la actualización anual del Plan de Mejora y de la PGA,
- y proporcionar evidencias objetivas para la autoevaluación final del Proyecto de Dirección.

La tabla muestra los objetivos del proyecto y sus indicadores clave, los responsables encargados de su implantación y los instrumentos de evaluación de cada ámbito de mejora:

Ámbito de Mejora	Objetivo estratégico	Indicador de evaluación	Responsables	Instrumentos de evaluación
Liderazgo en el centro	**Objetivo 1:** Actualizar, consensuar y difundir los documentos estratégicos del centro	% de documentos actualizados y publicados.	Dirección / Secretaría / Consejo Escolar / Responsables redes	Actas de aprobación, registros Séneca, publicación redes
	Objetivo 2: Desarrollar un modelo de liderazgo compartido y participativo	Nivel de participación del profesorado en órganos y comisiones. Valoración ≥ 75 % en encuestas internas.	Dirección / Jefatura de Estudios / Claustro / Consejo Escolar / AMPA / Consejo de Estudiantes	Actas de reuniones, encuestas de satisfacción
	Objetivo 3: Optimizar las infraestructuras y equipamientos del centro	% de actuaciones ejecutadas del Plan de Renovación y Mantenimiento. Grado de satisfacción ≥ 80 %.	Dirección / Secretaría / Coordinador PRL / TDE	Informes y encuestas

Ámbito de Mejora	Objetivo estratégico	Indicador de evaluación	Responsables	Instrumentos de evaluación
Comunidad educativa	**Objetivo 4:** Incrementar la participación de las familias	N.º de actividades anuales con participación familiar. Tasa ≥ 40 %.	Jefatura de Estudios / Tutorías / AMPA	Registros de asistencia y actas
	Objetivo 5: Ampliar el protagonismo del alumnado en la vida del centro	Consejo de Estudiantes activo. N.º de mediadores/mentores ≥ 10 por curso.	Dirección / Dpto. Orientación / Tutorías / Delegados y delegadas alumnado	Actas Consejo de Estudiantes, informes de Orientación
Atención a la diversidad	**Objetivo 6:** Garantizar la inclusión y permanencia del alumnado vulnerable	Tasa de absentismo ≤ 5 %. de alumnado en riesgo con seguimiento ≥ 90 %.	Jefatura de Estudios / Tutorías / Dpto. Orientación	Informes de absentismo, resultados accadémicos, registros Séneca
	Objetivo 7: Reforzar y evaluar la eficacia de las medidas de apoyo educativo y adaptaciones curriculares	Mejora de los resultados de alumnado con ACIS ≥ 25 %. Implantación de itinerario AACC en, al menos, dos niveles de secundaria.	Jefatura de Estudios / Dpto. Orientación / Jefaturas de Departamento	Programaciones didácticas, ACIS, informes de seguimiento, indicadores homologados, itinerarios académicos del centro
Convivencia e Igualdad	**Objetivo 8:** Actualizar y aplicar el Plan de Convivencia	Reducción ≥ 10 % de incidencias leves/graves. % de casos sin reincidencia ≥ 50 %.	Dirección / Dpto. Orientación / Jefatura de Estudios / Coordinación de Convivencia / Tutorías	Registros Séneca y memorias de convivencia

Ámbito de Mejora	Objetivo estratégico	Indicador de evaluación	Responsables	Instrumentos de evaluación
Convivencia e Igualdad	**Objetivo 9:** Fortalecer la identidad de centro y el sentimiento de pertenencia	≥ 2 actividades anuales de identidad institucional. Valoración ≥ 75 % en encuestas.	Dirección / Coordinación DACE / AMPA	Informes DACE, encuestas a alumnado y familias
Digitalización e Innovación educativa	**Objetivo 10:** Implantar y consolidar el Plan de Actuación Digital (PAD)	PAD aprobado y publicado. % de profesorado con acreditación CDD B1≥ 60 %.	TDE / Vicedirección / Responsables redes / FEIE / CEP de referencia	PAD aprobado y publicado, Séneca, informes
Mejora de resultados académicos (ESO/Bachillerato)	**Objetivo 11:** Mejorar los resultados académicos en 1.º y 2.º de ESO	Reducción del dominio bajo en Lengua y Matemáticas < 5 %. Encuestas de satisfacción alumnado 1ºE.S.O.≥ 80 %.	Dirección / Jefatura de Estudios / Dptos. Lengua y Matemáticas / Tutorías / Orientación	Resultados académicos, indicadores y tutorías
	Objetivo 12: Reducir el número de materias pendientes	% de alumnado con pendientes con seguimiento ≥ 80 %. Disminución anual ≥ 10 %.	Tutorías / Dpto. Orientación / Jefatura de Estudios	Registros de recuperación, informes de seguimiento
Fortalecimiento de la Formación Profesional	**Objetivo 13:** Consolidar la mejora de los resultados de promoción y titulación de los ciclos formativos	Tasa de promoción CFGB ≥ 50 %. Tasa de abandono ≤ 10 %.	Vicedirección / Jefatura de Estudios / Tutorías FP / Dpto. Orientación	Indicadores homologados, Séneca, informes tutorías FP

Ámbito de Mejora	Objetivo estratégico	Indicador de evaluación	Responsables	Instrumentos de evaluación
Fortalecimiento de la Formación Profesional	**Objetivo 14:** Actualizar y diversificar la oferta de la Formación Profesional	Elaboración de un estudio de necesidades y al menos 1 propuesta de nuevo ciclo o curso de especialización.	Vicedirección/ Jefatura de Estudios / Dptos. FP	Informe de estudio y documentación enviada a Delegación
Evaluación institucional	**Objetivo 15:** Consolidar sistema de autoevaluación institucional	Elaboración anual de informes de autoevaluación y medidas de mejora incorporadas a la PGA.	Dirección / Comisión de Calidad / Claustro / Consejo Escolar	Informes de autoevaluación, actas de Consejo Escolar y Claustro

5.2. Herramientas e instrumentos de evaluación y seguimiento

La evaluación del proyecto se apoya en instrumentos que garantizan la fiabilidad de los datos y la participación de toda la comunidad educativa. Estas herramientas permiten **recoger, contrastar y analizar evidencias** sobre la ejecución de las actuaciones y el grado de consecución de los objetivos.

a) **Rúbricas de evaluación**

Se elaborarán rúbricas institucionales vinculadas a los indicadores SMART definidos en el apartado 5.1, que establecerán niveles de logro (excelente, satisfactorio, mejorable e insuficiente) para cada ámbito de mejora. Las rúbricas permitirán valorar la eficacia de las actuaciones y detectar áreas susceptibles de mejora en liderazgo, convivencia, resultados académicos o innovación.

b) **Encuestas de satisfacción**

Se aplicarán encuestas anuales al alumnado, profesorado y familias, diseñadas en Séneca o formularios digitales, con escalas tipo Likert (1–5) que medirán la percepción de la comunidad educativa sobre la comunicación, la participación, la convivencia y la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los resultados se compararán longitudinalmente, sirviendo de base para el Plan de Mejora.

c) **Observación directa y evidencias documentales**

El equipo directivo, Claustro, Consejo Escolar y órganos colegiados realizarán observaciones sistemáticas, complementadas con el análisis de documentos institucionales (actas, informes de tutoría, registros Séneca, memoria de convivencia y resultados académicos). Estas evidencias verificarán la aplicación real de las actuaciones previstas.

d) Cuadros de mando y seguimiento digital

Se desarrollará un cuadro de mando institucional que integre los principales indicadores del proyecto de dirección y permita **visualizar su evolución anual**, comparando datos de resultados académicos, participación, convivencia y digitalización. Este sistema facilitará el seguimiento en Claustro, Consejo Escolar y Comisión de Calidad, garantizando la trazabilidad de la información y la transparencia del proceso evaluativo.

Esta combinación de herramientas permitirá realizar una evaluación rigurosa, asegurando que las estrategias aplicadas generan un impacto real en la mejora del centro.

5.3. Interpretación, toma de decisiones y rendición de cuentas

Los resultados obtenidos se analizarán mediante un sistema común de **niveles de logro institucional**, que permitirá valorar de forma homogénea el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y orientar la toma de decisiones en el proceso de mejora continua.

Nivel de cumplimiento	Descripción	Actuaciones derivadas
Excelente (≥90 %)	El objetivo o indicador se alcanza plenamente. Se evidencias mejoras sostenidas y resultados verificables en los ámbitos implicados	Mantener las actuaciones desarrolladas, documentar buenas prácticas y difundirlas entre la comunidad educativa y entorno
Satisfactorio (70-89 %)	Se logran los resultados previstos con márgenes de mejora en algunos indicadores o colectivos	Consolidar las acciones y reforzar los aspectos parciales que presenten menor impacto
Mejorable (50-69 %)	El cumplimiento es parcial. Existen avances, pero no se consolidan de forma generalizada o presentan desigualdades entre etapas	Revisar las estrategias aplicadas, priorizar recursos y reformular las medidas en la PGA y el Plan de Mejora
Insuficiente (<50 %)	Los resultados no alcanzan los niveles esperados o no existen evidencias de impacto	Aplicar medidas correctivas prioritarias, redefinir objetivos operativos y reforzar la supervisión del seguimiento

El análisis de los niveles de logro se efectuará anualmente a partir de los indicadores e instrumentos definidos. La **Comisión de Calidad**, coordinada por el equipo directivo e integrada por representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, será la encargada de **sistematizar la evaluación y elaborar el informe anual de autoevaluación institucional**, que se presentará al **Claustro y al Consejo Escolar**. El informe será la base para **actualizar** el **Plan de Mejora y de la PGA**, garantizando la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad del proceso de mejora.

El **seguimiento del proyecto** se desarrollará de forma continua mediante **informes trimestrales y anuales de progreso**, elaborados por los responsables de cada ámbito de mejora, y **reuniones periódicas de evaluación y coordinación**, donde se analizarán los datos comparativos con los indicadores homologados y los resultados de cursos anteriores. El sistema permitirá adoptar **medidas correctivas o de refuerzo** cuando sea necesario, asegurando la eficacia de las estrategias aplicadas.

Los **resultados del seguimiento** se difundirán con transparencia a la comunidad educativa a través de la **presentación en Claustro y Consejo Escolar**, la **publicación de un informe resumen anual en la web del centro**, y su **incorporación a la Memoria Final y al Plan de Mejora**. Así se garantiza un modelo de **gestión participativa y de rendición de cuentas** que refuerza la cultura de mejora continua.

6. CONCLUSIÓN

El presente Proyecto de Dirección representa **mi compromiso** con una **educación inclusiva, innovadora y orientada a la mejora continua**. No se concibe únicamente como un documento estratégico, sino como la expresión de una **visión compartida**: consolidar un centro en el que la diversidad sea fuente de aprendizaje, convivencia y crecimiento personal y colectivo. Bajo el lema **"IES Jándula: la diversidad que nos une"**, el proyecto se fundamenta en la convicción de que cada miembro de la comunidad educativa contribuye, desde su singularidad, a construir un entorno educativo más justo, equitativo y participativo.

El análisis realizado ha permitido identificar una serie de **retos** que se transforman en **oportunidades de mejora**: el fortalecimiento del **liderazgo pedagógico compartido** y de la **planificación estratégica**, la mejora de la **implicación del alumnado y de las familias**, la reducción de la brecha competencial y digital mediante una **innovación inclusiva y sostenible**, y la consolidación de un **clima de convivencia positivo** que garantice una **atención equitativa a la diversidad**. Estos desafíos constituyen la base de un proyecto que afronta el futuro con realismo, confianza y compromiso.

El **éxito** del proyecto dependerá del **trabajo conjunto de todos los sectores de la comunidad educativa**. Desde la dirección se asume un liderazgo pedagógico cercano, transparente y compartido, orientado a impulsar la **participación, la reflexión y la mejora continua**. El Proyecto de Dirección se concibe, además, como un **documento vivo y flexible**, sometido a **revisión periódica** a través de los procesos de evaluación definidos, de modo que los resultados orienten la **toma de decisiones** y la actualización del **Plan de Mejora** y de la **planificación anua**l. Con el esfuerzo colectivo, el IES Jándula avanzará hacia un modelo de centro **más inclusivo, innovador y human**o, en el que la diversidad se consolide como un verdadero **motor del progreso**.

7. BIBLIOGRAFÍA

Para la elaboración del Proyecto de Dirección se han consultado diversas fuentes normativas, bibliográficas y materiales formativos que fundamentan el documento.

Normativa vigente

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en la redacción dada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece la ordenación del sistema educativo y orienta la acción pedagógica hacia el desarrollo competencial, la equidad, la inclusión y la mejora continua.
- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**, que regula la autonomía de los centros docentes públicos andaluces, los documentos institucionales, la función directiva y los principios de planificación, evaluación y mejora.

- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria**, que regula la organización interna, los órganos de gobierno y coordinación docente, la participación y la convivencia.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se desarrolla el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, concretando aspectos organizativos y de funcionamiento.
- **Real Decreto 894/2014, de 17 de octubre**, por el que se desarrollan las características del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva.
- **Decreto 152/2020, de 15 de septiembre**, por el que se regula el acceso a la función directiva y la formación, evaluación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de Andalucía.
- **Orden de 9 de noviembre de 2020**, por la que se desarrolla el procedimiento de acceso a la función directiva y la evaluación, formación y reconocimiento de los directores, las directoras y los equipos directivos de los centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía.
- **Resolución de 18 de noviembre de 2025**, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca concurso de méritos para la selección de directores y directoras de centros docentes públicos no universitarios de titularidad de la Junta de Andalucía.
- **Ley 39/2015, de 1 de octubre**, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de aplicación supletoria en la actuación administrativa de los centros docentes públicos.
- **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional, y su desarrollo mediante el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, así como el **Decreto autonómico publicado en el BOJA Extraordinario nº 1 de 17 de septiembre de 2025**, por el que se regula la ordenación y organización de los Grados D y E de Formación Profesional en Andalucía.
- **Normativa vigente de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía** en materia de igualdad de género, convivencia escolar, atención a la diversidad, digitalización educativa y programas educativos. https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/es/web/educacion/te-puede-interesar/normativa

Este proyecto se fundamenta en los principios de **legalidad**, **transparencia** y **responsabilidad institucional**, integrando las disposiciones que rigen la función directiva, la mejora continua y el desarrollo de la Formación Profesional en los centros educativos andaluces.

Documentos institucionales del centro

El Proyecto de Dirección se apoya también en **documentos institucionales** del centro, algunos pendientes de actualización. El **Proyecto de Centro** vigente fue aprobado en 2018 y, aunque ha sido adaptado parcialmente en cursos posteriores, no dispone aún de una versión íntegra actualizada conforme a la normativa actual. Esta situación exige una revisión y armonización completa del PEC, el ROF, el Plan de Gestión, el Plan Digital y el Plan de Mejora, garantizando su adecuación al *Decreto 152/2020* y a la normativa en materia de convivencia, atención a la diversidad y evaluación.

8. CIERRE DEL PROYECTO

Mi experiencia en el IES Jándula me ha permitido **conocer en profundidad** su **realidad**, su **funcionamiento interno** y las **necesidades educativas, organizativas y sociales** que caracterizan al centro. Este conocimiento directo constituye **una fortaleza para liderar** un proceso de mejora realista y coherente, basado en el análisis riguroso del contexto, la implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa y la toma de decisiones fundamentada.

El Proyecto de Dirección se orienta a consolidar un **modelo de liderazgo pedagógico compartido** que impulse la mejora de los aprendizajes, el fortalecimiento de la convivencia, la atención equitativa a la diversidad y la participación activa del profesorado, del alumnado y de las familias. La **actualización y regularización de los documentos institucionales** se concibe como una línea necesaria para dotar de coherencia y estabilidad al proyecto educativo, pero siempre al servicio de objetivos más amplios vinculados a la calidad educativa, la innovación metodológica y el bienestar de la comunidad escolar.

Como candidata a la dirección, asumo el **compromiso de ejercer una dirección cercana, transparente y responsable**, que promueva la **cohesión del claustro**, refuerce la **identidad del centro** y garantice **procesos estables de evaluación y mejora continua**. El Proyecto de Dirección del **"IES Jándula: la diversidad que nos une"** se presenta así como una hoja de ruta viable y participativa, alineada con los principios de inclusión, equidad y excelencia educativa, orientada a consolidar una cultura profesional colaborativa y a garantizar una educación de calidad para todo el alumnado.

Fdo.:

Mª Aránzazu González Mármol

Profesora de Educación Secundaria – Física y Química bilingüe IES Jándula

Andújar, a 16 de diciembre de 2025